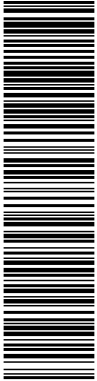


DOCUMENTO 040.ACTA PLENO: Acta Plb-31/08/2022-9	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: 14VR0-8LOAH-TA2U1 Página 1 de 46	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- MARIA ANTONIA LOBATO GARCIA, Secretaria General Acctal (MALOBATO), de Ayuntamiento de Baza. Firmado 24/10/2022 07:44 2.- MANUEL GAVILAN GARCIA, Alcalde (MGAVILAN), de Ayuntamiento de Baza. Firmado 24/10/2022 09:53	ESTADO FIRMADO 24/10/2022 09:53



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 903492 14VR0-8LOAH-TA2U1 3901D03CC0754F41B9ACAB7010A2615CACC30C46) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sedeportal.ayuntamientodebaza.es:8443/portal/entidades.do?ent_id=1&idforma=1



Ayuntamiento
DE BAZA

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DE LA CORPORACIÓN MUNICIPAL DE ESTE EXCMO. AYUNTAMIENTO DE BAZA, EL DÍA 31 DE AGOSTO DE 2022, EN PRIMERA CONVOCATORIA A LAS 20: 32 HORAS.

ACTA Nº 09/22

SEÑORES ASISTENTES:

ALCALDE – PRESIDENTE:

DON MANUEL GAVILÁN GARCÍA (PSOE)

CONCEJALES P.S.O.E.:

DON ALFREDO ALLES LANDA

DOÑA GEMMA PÉREZ CASTAÑO

DOÑA MARÍA DEL CARMEN GONZÁLEZ SÁNCHEZ

DOÑA MARÍA ISABEL CANO RUIZ

DON JOSE ANTONIO LÓPEZ CAÑADAS

DON JUAN FRANCISCO VALERO PADILLA

DOÑA MARIANA PALMA MURCIA

DOÑA PURIFICACIÓN CORBALÁN VACAS

DOÑA YOLANDA FERNÁNDEZ MORENO

DON ANTONIO VALLEJO MAGDALENO

CONCEJALES C'S

DON FERNANDO SERRANO GONZÁLEZ

DON PEDRO JOSE VILLANUEVA MORILLAS

DON MANUEL CLEMENTE DOMENE AZOR

DOÑA VANESSA MARTÍNEZ MOLINA

DOÑA NOELIA MARÍA MELLADO CARRIÓN

CONCEJALES P.P.

DOÑA MARÍA LUISA VELÁZQUEZ DE CASTRO SÁNCHEZ

DON PEDRO JUSTO RAMOS MARTÍNEZ

DOÑA MARÍA DEL CARMEN LÓPEZ ALCÁZAR

CONCEJALES I.U.:

DON JUAN RAMÓN GIL VAN GILS

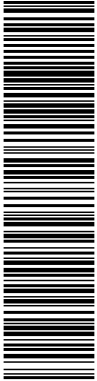
Plaza Mayor 4, Baza

18800 Granada

958 700 395

www.ayuntamientodebaza.com

DOCUMENTO 040.ACTA PLENO: Acta Plb-31/08/2022-9	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: 14VR0-8LOAH-TA2U1 Página 2 de 46	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- MARIA ANTONIA LOBATO GARCIA, Secretaria General Actal (MALOBATO), de Ayuntamiento de Baza. Firmado 24/10/2022 07:44 2.- MANUEL GAVILAN GARCIA, Alcalde (MGAVILAN), de Ayuntamiento de Baza. Firmado 24/10/2022 09:53	ESTADO FIRMADO 24/10/2022 09:53



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 903492 14VR0-8LOAH-TA2U1 3901D03CC0754F41B9ACA97010A2615CAC30C46) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sedeportal.ayuntamientodebaza.es:8443/portal/entidades.do?ent_id=1&idforma=1



CONCEJALES VOX

DON RAFAEL AZOR RODRÍGUEZ

INTERVENTOR ACCIDENTAL:

DON ANTONIO JESÚS MORA VALDIVIESO

SECRETARIA ACCIDENTAL:

DOÑA MARÍA ANTONIA LOBATO GARCÍA

En el SALÓN DE PLENOS, de la muy Noble, muy Leal y Nombrada Ciudad de Baza, siendo las 20:32 horas del día 31 de agosto de 2022, se reunieron las personas antes indicadas, al objeto de celebrar sesión Ordinaria del Pleno de la Corporación, en primera convocatoria.

Actúa de Presidente D. Manuel Gavilán García, y de Secretaria D^a M^a Antonia Lobato García.

Antes de proceder al debate de los puntos del Orden del Día, y a propuesta del Sr. Presidente, la Corporación Municipal se guarda un minuto de silencio, en memoria de las víctimas de la violencia de género del presente año 2022, y de los trabajadores fallecidos en accidentes laborales durante este año.

PRIMERO. – APROBACIÓN PROVISIONAL DE LA INNOVACIÓN DEL PGOU EN EL ÁMBITO DEL SUNC-R-03-43 (EXPTE. 3027/17)

De conformidad con el artículo 92.1 del R.O.F.R.J.E.L., y a propuesta de la Concejala Delegada de Urbanismo, D^a Gemma Pérez Castaño, por unanimidad de los 21 miembros asistentes, se acuerda dejar el asunto sobre la mesa, al objeto de proceder, de nuevo, a su estudio. Por lo que se aplaza su discusión hasta una próxima sesión.

SEGUNDO. - APROBACIÓN AVANCE DEL PLAN PARCIAL DEL SECTOR SUS-I-02-35 DEL PGOU, INCOADO POR FRALOMAR, S.L. (EXPTE. 6030/22)

Seguidamente, la Secretaria da cuenta al Pleno del expediente tramitado.

Resultando que la FRALOMAR S.L., con fecha 22 de julio de 2022, presenta en este Ayuntamiento Avance del Plan Parcial del Sector SUS-I-02-35 del PGOU, redactado por GA3 BAZA ARQUITECTOS, S.L.P., con las adaptaciones a la Ley 7/2021, de 1 de diciembre, de impulso para la sostenibilidad del territorio de Andalucía, solicitadas por informe de la

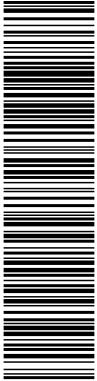
Plaza Mayor 4, Baza

18800 Granada

958 700 395

www.ayuntamientodebaza.com

DOCUMENTO 040.ACTA PLENO: Acta Plb-31/08/2022-9	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: 14VR0-8LOAH-TA2U1 Página 3 de 46	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- MARIA ANTONIA LOBATO GARCIA, Secretaria General Acctal (MALOBATO), de Ayuntamiento de Baza. Firmado 24/10/2022 07:44 2.- MANUEL GAVILAN GARCIA, Alcalde (MGAVILAN), de Ayuntamiento de Baza. Firmado 24/10/2022 09:53	ESTADO FIRMADO 24/10/2022 09:53



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 903492 14VR0-8LOAH-TA2U1 3901D03CC0754F41B9ACA97010A2615CACC30C46) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.portal.ayuntamientodebaza.es:8443/portal/entidades.do?entL_d=1&idforma=1



Ayuntamiento
DE BAZA

Delegación Territorial de Desarrollo Sostenible de la Junta de Andalucía en Granada, de fecha 19 de mayo de 2022.

Obra en el expediente de su razón informes técnico – jurídicos emitidos conjuntamente por la Sra. Arquitecta Municipal, y por la Sra. Funcionaria Técnico de Administración General, Asesora de la Unidad de Urbanismo, de fechas 4 y 5 de agosto de 2022, en los que hacen constar que:

<<<Considerando el art. 77 de la LISTA, “1. La Administración competente para la tramitación podrá aprobar el documento de Avance del instrumento de ordenación urbanística en el que se describa y justifique el objeto, ámbito de actuación, principales afecciones territoriales, ambientales y sectoriales, los criterios y propuestas generales para la ordenación, así como las distintas alternativas técnica, ambiental y económicamente viables planteadas. 2. Será preceptiva la aprobación del Avance en los instrumentos de ordenación urbanística general y en los restantes instrumentos sometidos a evaluación ambiental estratégica, conforme a lo dispuesto en la legislación ambiental. 3. El Avance tendrá la consideración de borrador del plan a los efectos del procedimiento ambiental correspondiente.”

En virtud de lo anterior, las que suscriben tienen a bien informar:

Que procedería de conformidad con el art. 75.1 de la LISTA, la adopción del siguiente acuerdo por el Ayuntamiento Pleno por mayoría absoluta, de conformidad con el art. 47. II) de la L 7/1985, de 2 de abril, LRBRL:

1. Aprobar el Avance en cumplimiento del citado art. 77, aceptando la alternativa 1 propuesta consistente en el desarrollo del Plan Parcial en 2 fases
2. Someter el expediente al trámite de información pública mediante anuncio en el BOP, por el periodo de un mes para presentación de alegaciones, así como en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento de Baza y en el Portal de Transparencia Municipal.
3. Notificar el acuerdo adoptado a los posibles afectados y/o interesados
4. Remitir a la Delegación Territorial de medio ambiente certificado de acuerdo de aprobación del avance con la evaluación ambiental estratégica ordinaria, con certificado de no alegaciones en su caso o acuerdo de resolución de las mismas si

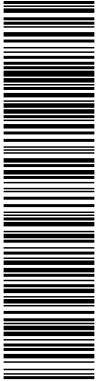
Plaza Mayor 4, Baza

18800 Granada

958 700 395

www.ayuntamientodebaza.com

DOCUMENTO 040.ACTA PLENO: Acta Plb-31/08/2022-9	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: 14VR0-8LOAH-TA2U1 Página 4 de 46	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- MARIA ANTONIA LOBATO GARCIA, Secretaria General Actal (MALOBATO), de Ayuntamiento de Baza. Firmado 24/10/2022 07:44 2.- MANUEL GAVILAN GARCIA, Alcalde (MGAVILAN), de Ayuntamiento de Baza. Firmado 24/10/2022 09:53	ESTADO FIRMADO 24/10/2022 09:53



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 903492 14VR0-8LOAH-TA2U1 3901D03CC0754F41B9ACA97010A2615CACC30C46) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sedeportal.ayuntamientodebaza.es:8443/portal/entidades.do?ent_id=1&idforma=1



las hubiere, para su pronunciamiento sobre la afectación o no al medio ambiente de dicho instrumento urbanístico.>>>

Dada lectura al dictamen emitido por la Comisión Informativa de Urbanismo, Vivienda, Obras y Planificación Urbanística; Patrimonio y Conjunto Histórico; Responsabilidad Patrimonial y Catastro; Mantenimiento, Barrios y Anejos, Parques y Jardines; y Limpieza y Recogida de Residuos Sólidos Urbanos, en sesión celebrada el día 22 de agosto de 2022.

Abierto el turno de intervenciones toma la palabra la Concejala Delegada del Área de Urbanismo, D^a Gemma Pérez Castaño, quien entiende que se trata de una buena noticia, puesto que los propietarios se han reunido y han decidido desarrollar aquel sector, además de que hay demanda de suelo industrial, por lo que es bueno para Baza, para para su industria y demás.

Considerando lo establecido en la Ley 7/2021, de 1 de diciembre, de impulso para la sostenibilidad del territorio de Andalucía; Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local; P.G.O.U. de este Municipio de Baza; y demás legislación vigente aplicable al respecto.

Sometido el asunto a votación ordinaria, se obtienen 21 votos a favor, de todos los miembros de la Corporación, por lo que el Pleno, por unanimidad acuerda:

1. Aprobar el Avance en cumplimiento del citado art. 77, aceptando la alternativa 1 propuesta consistente en el desarrollo del Plan Parcial en 2 fases
2. Someter el expediente al trámite de información pública mediante anuncio en el BOP, por el periodo de un mes para presentación de alegaciones, así como en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento de Baza y en el Portal de Transparencia Municipal.
3. Notificar el acuerdo adoptado a los posibles afectados y/o interesados
4. Remitir a la Delegación Territorial de medio ambiente certificado de acuerdo de aprobación del avance con la evaluación ambiental estratégica ordinaria, con certificado de no alegaciones en su caso o acuerdo de resolución de las mismas si las hubiere, para su pronunciamiento sobre la afectación o no al medio ambiente de dicho instrumento urbanístico.

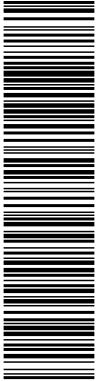
Plaza Mayor 4, Baza

18800 Granada

958 700 395

www.ayuntamientodebaza.com

DOCUMENTO 040.ACTA PLENO: Acta Plb-31/08/2022-9	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: 14VR0-8LOAH-TA2U1 Página 5 de 46	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- MARIA ANTONIA LOBATO GARCIA, Secretaria General Actcal (MALOBATO), de Ayuntamiento de Baza. Firmado 24/10/2022 07:44 2.- MANUEL GAVILAN GARCIA, Alcalde (MGAVILAN), de Ayuntamiento de Baza. Firmado 24/10/2022 09:53	ESTADO FIRMADO 24/10/2022 09:53



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 903492 14VR0-8LOAH-TA2U1 3901D03CC075F41B8ACA97010A2615CACC30C46) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.portal.ayuntamientodebaza.es:8443/portal/entidades.do?entL_d=1&idforma=1



TERCERO. - APROBACIÓN PLAN ANTIFRAUDE DEL AYUNTAMIENTO DE BAZA PARA LA PARTICIPACIÓN EN LOS FONDOS EUROPEOS NEXT GENERATION (EXPTE. 7831/22)

Por la Secretaria se da cuenta el Pleno de la propuesta efectuada por el Concejal Delegado del Área Económica, de fecha 29 de julio de 2022, para la aprobación del Plan Antifraude del Ayuntamiento de Baza, para la participación en los Fondos Europeos Next Generation.

Obra el expediente de su razón informe emitido por el Sr. Técnico de Administración General, adscrito al Área Económica, de fecha 27 de julio de 2022, y que es del siguiente tenor literal:

<<<CONSIDERANDO:

- (1) Que El Consejo Europeo aprobó el 21 de junio de 2020 la creación del programa NextGenerationEU (NGEU), un instrumento de estímulo económico en respuesta a la crisis causada por el coronavirus. El Mecanismo para la Recuperación y la Resiliencia (MRR), establecido a través del Reglamento (UE) 2021/241 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 12 de febrero de 2021, es el núcleo de este Fondo de Recuperación.
- (2) Que el Ministerio de Hacienda y Función Pública del Gobierno de España ha aprobado la Orden HFP/1030/2021, de 29 de septiembre, por la que se configura el sistema de gestión del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia (en adelante OM de Gestión), en la que se establecen las directrices para garantizar el cumplimiento coordinado de los requerimientos establecidos por la normativa comunitaria para la ejecución del PRTR, siendo uno de ellos el refuerzo de mecanismos para la prevención, detección y corrección del fraude la corrupción y los conflictos de intereses
- (3) Que en virtud del artículo 6 de la Orden HFP/1030/2021, “toda entidad, decisora o ejecutora, que participe en la ejecución de las medidas del PRTR deberá disponer de un Plan de medidas antifraude que le permita garantizar y declarar que, en su respectivo ámbito de actuación, los fondos correspondientes se han utilizado de conformidad con las normas aplicables, en particular, en lo que se refiere a la prevención, detección y corrección del fraude, la corrupción y los conflictos de intereses.”
- (4) Que, entendiendo la prevención como una herramienta básica en la lucha contra el fraude, se considera necesario manifestar y difundir al máximo la postura antifraude de cada organismo y organización, al igual que promover en el seno de las unidades de trabajo una conciencia colectiva consciente de los daños que provoca el fraude y de la decidida voluntad de la institución para evitarlo. De la misma forma, y resultando de

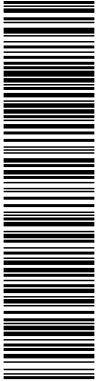
Plaza Mayor 4, Baza

18800 Granada

958 700 395

www.ayuntamientodebaza.com

DOCUMENTO 040.ACTA PLENO: Acta Plb-31/08/2022-9	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: 14VR0-8LOAH-TA2U1 Página 6 de 46	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- MARIA ANTONIA LOBATO GARCIA, Secretaria General Actcal (MALOBATO), de Ayuntamiento de Baza. Firmado 24/10/2022 07:44 2.- MANUEL GAVILAN GARCIA, Alcalde (MGAVILAN), de Ayuntamiento de Baza. Firmado 24/10/2022 09:53	ESTADO FIRMADO 24/10/2022 09:53



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 903492 14VR0-8LOAH-TA2U1 3901D03CC075F41B8ACA97010A2615CACC30C46) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.portal.ayuntamientodebaza.es:8443/portal/entidades.do?entL_d=1&idforma=1



interés para diseñar medidas proporcionadas y eficaces, se hace necesaria la previa autoevaluación por parte de cada organismo en lo referente a su riesgo de sufrir actuaciones fraudulentas.

(5) Que, el Ayuntamiento de Baza opta a diferentes convocatorias para obtener ayudas y subvenciones procedentes del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia (PRTR). En su condición de posible beneficiario, tal y como establece la Orden 1030/2021, debe disponer de un Plan de medidas antifraude que refuerce su política antifraude en el desarrollo de los proyectos solicitados.

(6) Que el Ayuntamiento de Baza ya aprobó, por decreto de alcaldía número 2022/924 de 10 de junio de 2022 la constitución y composición de los miembros de la Comisión Técnica Antifraude.>>>

Dada lectura al dictamen emitido por la Comisión Informativa de Empresa y Empleo; Economía y Hacienda, Contratación; Cementerio; Comercio, Turismo y Participación Ciudadana; Agricultura, Ganadería y Aguas de Riego, Medio Ambiente, Recogida de Animales, en sesión celebrada el día 1 de agosto de 2022.

Abierto el turno de intervenciones, toma la palabra el Concejal Delegado del Área de Economía, D. Alfredo Alles Landa, quien dice que se trata de un trámite obligatorio para poder acceder a la financiación de fondos europeos, cuyo documento es bastante denso, que toca fundamentalmente temas, también, de contratación.

También considero que la mayoría de las cosas que se ponen en este documento ya se cumplen en este Ayuntamiento, dado que tuvimos que elaborar un plan antifraude, prácticamente con las mismas características, para poder acceder a los fondos FEDER, y también decir que estos fondos que están muy vigilados y que ningún caso hay problemática, esperando que tenga el voto mayoritario de todos los grupos para poder tramitarlo y mandarlo a los sitios oportunos que te correspondan.

A continuación, toma la palabra el portavoz de VOX, D. Rafael Azor Rodríguez, quien manifiesta que su voto va a ser favorable, aunque al final todo esto es de la Agenda 2030 y del Club Bilderberg, aunque él no está muy de acuerdo con esa agenda, dado que la mejor agenda es la de España, por lo que cree que, en definitiva, se está entrando en la carrera de la rata, dado que se pone la golosina y se tiene que ir cayendo, y nunca se puede salir de ella, y, en este caso. lo que se pongan hay que aceptarlo, y, por tanto, como tiene que caer, como todo el mundo, su voto va a ser a favor.

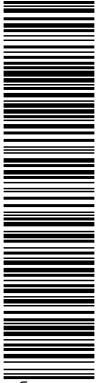
Plaza Mayor 4, Baza

18800 Granada

958 700 395

www.ayuntamientodebaza.com

DOCUMENTO 040.ACTA PLENO: Acta Plb-31/08/2022-9	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: 14VR0-8LOAH-TA2U1 Página 7 de 46	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- MARIA ANTONIA LOBATO GARCIA, Secretaria General Acctal (MALOBATO), de Ayuntamiento de Baza. Firmado 24/10/2022 07:44 2.- MANUEL GAVILAN GARCIA, Alcalde (MGAVILAN), de Ayuntamiento de Baza. Firmado 24/10/2022 09:53	ESTADO FIRMADO 24/10/2022 09:53



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 903492 14VR0-8LOAH-TA2U1 3901D03CC075F41B9ACA97010A2615CACC30C46) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sedeportal.ayuntamientodebaza.es:8443/portal/entidades.do?entL_d=1&idIoma=1



Seguidamente toma la palabra la portavoz del PP, D^a M^a Luisa Velázquez de Castro Sánchez, quien manifiesta el voto favorable de su grupo, si bien pone de manifiesto que, todo lo que se dice en ese plan, viene establecido por las leyes administrativas, por lo que solamente queda que todo ello se lleve a rajatabla.

Considerando lo establecido en el Reglamento (UE) 2021/241 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 12 de febrero de 2021, por el que se establece el Mecanismo de Recuperación y Resiliencia; Orden HFP/1030/2021, de 29 de septiembre, por la que se configura el sistema de gestión del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia; y demás legislación vigente establecida al respecto.

Sometido el asunto a votación ordinaria, se obtienen 21 votos a favor, de todos los miembros asistentes, por lo que el Pleno, por unanimidad acuerda:

“La aprobación del Plan Antifraude del Ayuntamiento de Baza para la participación en los fondos europeos Next Generation”.

CUARTO. - PROPOSICIÓN: MOCIÓN IU-LV PROCESOS SELECTIVOS

Al tratarse de un asunto que no se encontraba dictaminado en el día en que se convocó la sesión, de conformidad con lo dispuesto en el art. 82.3 del R.O.F.R.J.E.L., el Sr. Alcalde pregunta a los asistentes si tienen que realizar alguna observación para la inclusión del asunto en el Orden del Día.

Seguidamente, se somete a votación ordinaria la inclusión del asunto en el Orden del Día de la sesión, obteniéndose 21 votos a favor, de todos los miembros asistentes, por lo que el Pleno, por unanimidad, acuerda ratificar la inclusión de dicho asunto.

A continuación, por la Secretaria se da cuenta el Pleno de la Moción presentada el Grupo Municipal de IU, para recuperar la confianza de la ciudadanía, denominada “Revisión y modificaciones en los procesos selectivos del Ayuntamiento de Baza”, y que es del siguiente tenor literal:

<<<Ante el creciente malestar que se observa entre la ciudadanía en general ante el desarrollo de los procesos selectivos en nuestro ayuntamiento, siendo uno de los máximos intereses de todos los grupos políticos con representación municipal que la ciudadanía de nuestra ciudad confíe en su ayuntamiento, la transparencia (a la que

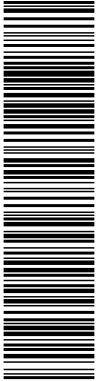
Plaza Mayor 4, Baza

18800 Granada

958 700 395

www.ayuntamientodebaza.com

DOCUMENTO 040.ACTA PLENO: Acta Plb-31/08/2022-9	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: 14VR0-8LOAH-TA2U1 Página 8 de 46	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- MARIA ANTONIA LOBATO GARCIA, Secretaria General Acctal (MALOBATO), de Ayuntamiento de Baza. Firmado 24/10/2022 07:44 2.- MANUEL GAVILAN GARCIA, Alcalde (MGAVILAN), de Ayuntamiento de Baza. Firmado 24/10/2022 09:53	ESTADO FIRMADO 24/10/2022 09:53



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 903492 14VR0-8LOAH-TA2U1 3901D03CC075F41B8ACA97010A2615CACC30C46) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.portal.ayuntamientodebaza.es:8443/portal/entidades.do?entL_d=1&idIoma=1



estamos obligados y que debiera guiar de la primera a la última gestión que realizamos en sede municipal), con el objeto de, por un lado, revisar el desarrollo de los procesos selectivos celebrados recientemente, y, por otro lado, de todos los procesos que se hagan en adelante, además de mejorar los mismos, se propone tomar las siguientes PROPUESTAS DE ACUERDO:

- 1.- Constituir una Comisión de revisión y seguimiento de todos los procesos selectivos del ayuntamiento, de tal modo que todos los grupos tengan acceso a toda la documentación de los últimos procesos selectivos y en adelante estén permanentemente informados del desarrollo de todos los procesos desde su inicio al final, además de propiciar la participación de los mismos en dicho trabajo con sus posibles aportaciones.
- 2.- Realizar las modificaciones que sean necesarias en el Reglamento Municipal de Tribunales y procesos de selección, con el fin de dotar de mayor transparencia y herramientas de objetividad en los procesos que mejoren los actuales.>>>

Seguidamente, por la Secretaria se da cuenta al Pleno de una enmienda a dicha moción, presentada por el Grupo Municipal del PSOE, consistente en añadir un punto tercero a las propuestas de acuerdo, del siguiente tenor literal:

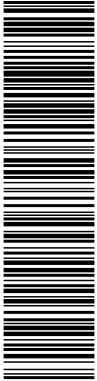
<<<Se configurará una comisión de seguimiento dentro del ámbito de la comisión de personal con el objeto de valorar y dimensionar la estructura actual del ayuntamiento y proponer posibles cambios dentro de la actual plantilla del ayuntamiento y abrir la posibilidad de posibles cambios dentro de la misma.>>>

Abierto el turno de intervenciones, toma la palabra en primer lugar el portavoz de IU, D. Juan Ramón Gil Van Gils, quien dice que este debate, como aclaración previa, no es agradable, dado que es un debate que se mueve en el cuadro del fango, y claro cuando nos enfangamos lo acabamos pagando todos.

En primer lugar, nosotros hemos planteado la moción como propositiva, como un texto que pudiera ser aprobado por la totalidad del Pleno del Ayuntamiento, porque el terreno del fango es peligroso ya que acaba manchando a todo el que juega con el fango, y hay que tener cuidado en ese sentido y no ensuciarnos los demás, y por eso la moción tiene un título en positivo, y que es recuperar la confianza de la ciudadanía, con revisión y modificaciones en los procesos selectivos del Ayuntamiento de Baza.

Plaza Mayor 4, Baza
18800 Granada
958 700 395
www.ayuntamientodebaza.com

DOCUMENTO 040.ACTA PLENO: Acta Plb-31/08/2022-9	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: 14VR0-8LOAH-TA2U1 Página 9 de 46	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- MARIA ANTONIA LOBATO GARCIA, Secretaria General Acctal (MALOBATO), de Ayuntamiento de Baza. Firmado 24/10/2022 07:44 2.- MANUEL GAVILAN GARCIA, Alcalde (MGAVILAN), de Ayuntamiento de Baza. Firmado 24/10/2022 09:53	ESTADO FIRMADO 24/10/2022 09:53



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 903492 14VR0-8LOAH-TA2U1 3901D03CC075F41B8ACA97010A2615CACC30C46) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.portal.ayuntamientodebaza.es:8443/portal/entidades.do?entL_d=1&idIona=1



Ayuntamiento
DE BAZA

Es cierto que en la última semana ha habido mucho ruido con los procesos selectivos que se han celebrado; procesos selectivos que ya nacían con el voto en contra de este grupo y de alguno más, entre otras cosas porque acabábamos de entender, por lo menos desde nuestro grupo, el por qué había que suprimir las bolsas de empleo que estaban en vigor, y no se podían hacer llamamientos, aunque sí podíamos constituir una bolsa nueva, y sí podemos hacer llamamientos de esa bolsa nueva, cuando además, el margen de tiempo que necesitábamos para cubrir era escaso, dado que, desde ya se pueden convocar, se pueden aprobar las bases, y convocar los procesos estabilización, y por tanto se pueden cubrir las plazas de manera ordinaria y sin necesidad de interinidad; es decir, nace raro, y a nosotros nos preocupa especialmente, dado que es algo malo, y les digo a ustedes que dentro de ocho nueve meses, con un poco de suerte, gobernaremos nosotros, y es que hay que tener fe, y es importante que la imagen del Ayuntamiento sea lo más limpia posible, y que la ciudadanía confíe en su Ayuntamiento.

Nosotros durante muchos años hemos denunciado prácticas que creíamos que no procedían; procesos selectivos que se paran durante casi dos años y medio, y me atrevo a decir en el debate que todos sabíamos quiénes iban a sacar esas plazas, y, por desgracia, el actual equipo de gobierno al mes de tomar posesión saca esas plazas, y evidentemente atractivas, y evidentemente sale quién tenía que salir; y por otro lado ha instalado una sensación de que siempre trabajan los mismos, y yo lo digo de otra manera, y es que parece que el 80 % del pueblo no es listo, y que solo son listos unos pocos, y que siempre son los mismos, lo cual es un problema.

Ya lo dije en la Junta de Portavoces, que, desde ese día teníamos que haber empezado, y de hecho nosotros ya denunciábamos situaciones con anterioridad, y es que llevamos una legislatura durilla con la con la Presidenta del Área de Personal porque le cuesta escuchar, aunque a veces nos equivocamos, pero hay veces que no, y el día que vino aquí ese joven bastetano, letrado, y nos explico como él se sintió cuando se presenta un proceso selectivo en este Ayuntamiento, fue ahí donde se vieron activos que preocupan a la sociedad que entrena a gente joven en escuelas deportivas y demás; y es que ese día se tenía que haber despertado algo en el equipo de gobierno, y por desgracia no despertó, pero a mí sí me impactó con una persona tan preparada acabe así y piensa que este es su Ayuntamiento y decidida que nunca más se va a presentar, y que, además, tenga la valentía de venir aquí contándolo, y teniendo 26-27 años, es algo duro.

Digo todo esto porque en el primer punto proponemos la creación de una comisión que revise y haga el seguimiento de todos los procesos a futuro, porque es imprescindible, ya que, uno de los caballos de batalla es que, en cada proceso selectivo selección que salía, los criterios

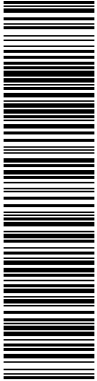
Plaza Mayor 4, Baza

18800 Granada

958 700 395

www.ayuntamientodebaza.com

DOCUMENTO 040.ACTA PLENO: Acta Plb-31/08/2022-9	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: 14VR0-8LOAH-TA2U1 Página 10 de 46	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- MARIA ANTONIA LOBATO GARCIA, Secretaria General Actal (MALOBATO), de Ayuntamiento de Baza. Firmado 24/10/2022 07:44 2.- MANUEL GAVILAN GARCIA, Alcalde (MGAVILAN), de Ayuntamiento de Baza. Firmado 24/10/2022 09:53	ESTADO FIRMADO 24/10/2022 09:53



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 903492 14VR0-8LOAH-TA2U1 3901D03CC075F41B8ACA97010A2615CACC30C46) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.portal.ayuntamientodebaza.es:8443/portal/entidades.do?entL_d=1&idIoma=1



Ayuntamiento
DE BAZA

eran distintos; y aquí hemos aprobado concursos en oposiciones donde las puntuaciones eran distintas, y creo que hay que tener un criterio más allá de quién se presente, o de quien me gustaría que saliera, y en eso nunca se nos ha escuchado.

Ha sido toda la legislatura con la consabida de que tengo el visto bueno de los sindicatos, y de que tengo el acuerdo con los sindicatos, y como ya he explicado muchas veces, los sindicatos son una cosa y las secciones sindicales son otra, y muchas veces las secciones sindicales avergüenzan a sus sindicatos, pero claro, los sindicatos necesitan delegados por esas cosas de la financiación, y al final tienes que presentar a quién puede y no a quién quieres en los en los distintos procesos, y claro, por eso proponemos también la modificación del Reglamento de Tribunales, porque evidentemente no en todos, pero en muchos casos, las personas que están en los sindicatos también tienen vida y también tienen intereses personales, y resulta que esas son las personas que nos proponen para el tribunal, y qué tal, hay una incompatibilidad; y por tanto creemos que durante estos años ha habido problemas que dejan muy a las claras el por qué la gente nuestra ciudad no confía en los procesos del Ayuntamiento de Baza, y por qué, cada vez que hay un proceso, acaba habiendo terremotos, algunos pequeños, porque son pocas plazas, porque se presenta poca gente, o porque son bolsas y sabes que lo harán y que te va a tocar, mientras que otras veces hay más ruido o exámenes que te cierran la puerta.

Nosotros entendemos que este proceso del verano nació viciado porque lo que había era una intención de alguna gente que acumulaba antigüedad, que iba de cara al concurso de los procesos estabilización, y que con la bolsa hacía que más gente cogiera esa experiencia, y por tanto ese era el fondo de estas convocatorias veraniegas en pleno mes de agosto.

Entendemos que lo que hay que hacer es agilizar los procesos de estabilización y solventar la anomalía rápidamente, dado que ese es el fondo, y lo que nosotros pretendemos, y por eso la moción mira al futuro, aunque es cierto que hay que revisar lo que ha pasado y hay que estar plenamente seguro de todo, dado que, lo que yo quisiera es que dentro de tres meses, las 21 personas que nos sentamos aquí como concejales y concejalas, podamos salir a la calle diciendo que nos creemos los procesos selectivos de este Ayuntamiento y poder pelearnos con quien haga falta defendiendo que sí se puede presentar a una plaza del Ayuntamiento puesto que va a estar en igualdad de condiciones que con otra gente; y eso es lo que queremos y es lo que ahora mismo por desgracia no está, porque la realidad es tozuda y aunque se enfaden con uno cuando debate, y dice apellidos, es que al final siempre son los mismos apellidos, y eso son los ocho apellidos bastetanos, aunque en este caso son otros y es de otra manera.

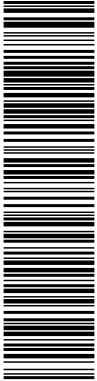
Plaza Mayor 4, Baza

18800 Granada

958 700 395

www.ayuntamientodebaza.com

DOCUMENTO 040.ACTA PLENO: Acta Plb-31/08/2022-9	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: 14VR0-8LOAH-TA2U1 Página 11 de 46	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- MARIA ANTONIA LOBATO GARCIA, Secretaria General Actcal (MALOBATO), de Ayuntamiento de Baza. Firmado 24/10/2022 07:44 2.- MANUEL GAVILAN GARCIA, Alcalde (MGAVILAN), de Ayuntamiento de Baza. Firmado 24/10/2022 09:53	ESTADO FIRMADO 24/10/2022 09:53



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 903492 14VR0-8LOAH-TA2U1 3901D03CC075F41B8ACA97010A2615CACC30C46) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.portal.ayuntamientodebaza.es:8443/portal/entidades.do?entL_d=1&idIona=1



Ayuntamiento
DE BAZA

No obstante, queremos mirar al futuro, es decir, hay que aclarar lo que ha pasado aquí, sobre todo para aprender, y ahora en el siguiente turno pondremos de manifiesto algunos errores que hemos detectado, y hablo de errores como puedo hablar de otra cosa, y con la convicción de que entre todos y todas, trabajando juntos y escuchándonos, puesto que el problema que tiene el equipo de gobierno es que le cuesta escuchar, sobre todo según a qué concejal o concejala, porque podemos mejorarlo y podemos recuperar la confianza de la ciudadanía bastetana, ya que lo hemos puesto difícil, ya que llevamos muchos años con siempre lo mismo.

Toma la palabra el portavoz de VOX, D. Rafael Azor Rodríguez, quien dice que, partiendo de la base de se tiene un presupuesto de unos 20 millones de euros en este Ayuntamiento, donde la mitad se va en personal y la otra mitad en servicios, él, en varias comisiones, siempre ha dicho que se debería de reestructurar el personal y ver al final qué es lo que se necesita y ver si es necesario meter gente, o no, porque no se puede meter a todo el pueblo en el Ayuntamiento, y eso hay que tenerlo claro, es decir, no se le puede dar trabajo a todo el pueblo, por lo que, partiendo de esa base se debería de saber, primero, cuáles son las necesidades de los 200 funcionarios que se tienen, se deberían de reubicar a bastante gente, y de hecho, en la convocatoria para cazar perros se ha metido una arquitecta, o para meter limpiadoras, la gente no tiene por qué saber inglés, ni tiene por qué saberse la Constitución Española, y posiblemente, a lo mejor, con un simple sorteo donde estuviesen todas habría bastante.

Yo creo que la que más estudia menos tiempo ha tenido de aprender a limpiar, dado que, en definitiva, para limpiar solo falta saber qué productos se deben de mezclar, o no, y qué tipo de productos hay que utilizar en cada en cada momento, aunque eso, lógicamente, como el equipo de gobierno es el que tiene mayoría absoluta, pues no, y aunque son recomendaciones, lógicamente no las lleva a cabo, y en definitiva pienso que el activo de este Ayuntamiento es el personal, que deberíamos de tenerlo en cuenta, y saber qué es lo único con lo que contamos, dado que no nos queda presupuesto para inversión.

Hay un refrán que dice “mi padre manda en mi madre, mi madre manda en mí; yo mando en mis hermanos, y todos mandamos aquí”, y yo creo que eso es lo que realmente a usted le está pasando ahora mismo, creo que se ha encontrado un olivo sin podar de hace muchos años, y recuerdo que en algunas ocasiones me ha dicho, en mis intervenciones, que ese es el precio que hay que pagar por estar en el partido en el que estás, no es usted a mí, y yo creo que eso es lo que le está pasando.

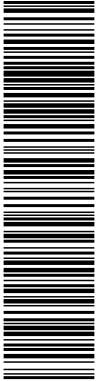
Plaza Mayor 4, Baza

18800 Granada

958 700 395

www.ayuntamientodebaza.com

DOCUMENTO 040.ACTA PLENO: Acta Plb-31/08/2022-9	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: 14VR0-8LOAH-TA2U1 Página 12 de 46	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- MARIA ANTONIA LOBATO GARCIA, Secretaria General Acctal (MALOBATO), de Ayuntamiento de Baza. Firmado 24/10/2022 07:44 2.- MANUEL GAVILAN GARCIA, Alcalde (MGAVILAN), de Ayuntamiento de Baza. Firmado 24/10/2022 09:53	ESTADO FIRMADO 24/10/2022 09:53



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 903492 14VR0-8LOAH-TA2U1 3901D03CC075F41B8ACA97010A2615CACC30C46) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sedeportal.ayuntamientodebaza.es:8443/portal/entidades.do?entL_d=1&idforma=1



Ayuntamiento
DE BAZA

En este momento se produce un pequeño debate entre el Sr. Alcalde y el portavoz de VOX, y una vez finalizado el mismo, continua con su intervención el Sr. Azor Rodríguez, quien dirigiéndose al Sr. Alcalde, dice que, si quiere seguir siendo Alcalde de Baza, lo que tiene que hacer es olvidarse de lo de atrás y demostrar que sí es el Alcalde, y si saca 2 o 3 concejales menos no pasa nada, porque siempre tendrá gente que le pueda apoyar, y en este caso tiene una ocasión brillante, que es anular el proceso y coger a la gente y que esté presente en esa en esa valoración y hacer un simple concurso, hacer una simple propuesta de ver cómo se va a hacer esto, y ahí quedaría de manifiesto que la gente que ha colaborado, estando el Sr. Alcalde de vacaciones, en que han pillado ese temario, lo han preparado para que esas 6 personas saquen sus puestos, dado que es casualidad que de 100 personas que salgan 6, las 6 que querían, piensa que, blanco y en botella, aunque es verdad que el Sr. Alcalde no ha tenido nada que ver con esto, ya que no estaba aquí, pero también es verdad que ha tenido que interrumpir sus vacaciones para venirse corriendo a ver qué pasaba con esta historia.

Yo creo que, lo que debería de hacer es poner orden y hacer un simple sorteo, dado que no hay que hacer un temario demasiado importante para para personas que van a limpiar nuestro Ayuntamiento, y en ese sorteo que todos estuviesen presentes y demostrar que hay transparencia; y es que por ahí se podría empezar; y si no es así, Julio Anguita, que era un buen orador, decía que “uno elige comer a tener dignidad”, primero dejas de comer y luego pierdes la dignidad, y de momento nada más.

Toma la palabra, en este momento, la portavoz del PP, D^a M^a Luisa Velázquez de Castro Sánchez, quien dice que su grupo, esa comisión que propone IU, le parece muy bien, aunque como se ha dicho va encaminada hacia el futuro, hacia los futuros procesos de selección, lo cual no le parece suficiente.

Nosotros no vamos a decir que se anule todo así porque sí, porque las cosas tienen que hacerse conforme a derecho y nos consta que se han presentado, por muchas de las personas que aspiraban a ese puesto de selección de limpiadoras, recursos de alzada, con lo cual y muy bien fundamentado y con unas ciertas causas, que precisamente el Sr. Alcalde, que es quien lo resuelve, si de verdad, y no solo para el futuro, sino de que exista transparencia, igualdad, mérito y capacidad en el proceso de selección, lo tiene muy fácil, ya que puede resolverlo porque ahí se le dan las causas de todos los artículos que se han infringido, y se han infringido bastante; y es que no estamos diciendo que es que a nosotros nos parezca que un examen que, para acceder a un puesto de limpiadora del Ayuntamiento, debe de tener más preguntas de limpiador o no, es que le dice la ley, lo dice concretamente unos artículos de la ley, y entonces si se han infringido, ahí tiene una causa.

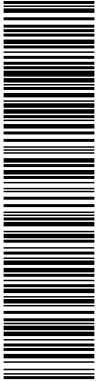
Plaza Mayor 4, Baza

18800 Granada

958 700 395

www.ayuntamientodebaza.com

DOCUMENTO 040.ACTA PLENO: Acta Plb-31/08/2022-9	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: 14VR0-8LOAH-TA2U1 Página 13 de 46	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- MARIA ANTONIA LOBATO GARCIA, Secretaria General Actal (MALOBATO), de Ayuntamiento de Baza. Firmado 24/10/2022 07:44 2.- MANUEL GAVILAN GARCIA, Alcalde (MGAVILAN), de Ayuntamiento de Baza. Firmado 24/10/2022 09:53	ESTADO FIRMADO 24/10/2022 09:53



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 903492 14VR0-8LOAH-TA2U1 3901D03CC075F41B8ACA97010A2615CACC30C46) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sedeportal.ayuntamientodebaza.es:8443/portal/entidades.do?entL_d=1&idIona=1



Ayuntamiento
DE BAZA

En cuanto a las propias bases, que como todos sabemos, son la ley del concurso oposición, también se infringe, dado que se publica el acta del primer examen el día 4, y en esa misma se les convoca para que el día 5, a las 11:30 horas, hagan el siguiente examen, y se saltan a la torera lo que dice ahí, que el Tribunal tendrá que conceder un plazo para que las personas que se han presentado el primer ejercicio puedan revisar su ejercicio; con lo cual si se publica el 4 y el siguiente examen es el 5, además de que no pone en qué plazo, que lo dice en las bases claramente, por lo que ya tiene ahí otra normal donde puede agarrarse para anular ese proceso.

Pero es que además tampoco se han adaptado las actas del Tribunal a las normas que se establece por la legislación administrativa para los Órganos Colegiados en cuanto a la convocatoria, la reunión, las firma y todo; otro defecto más de forma; y uno de los principales es la causa de abstención que existía en el Presidente del Tribunal, y ¿que por qué existía?, no quiero dar nombres porque todos lo sabemos, aunque tampoco tendría ningún inconveniente, pero no se trata de señalar a nadie.

Hay ese mismo día dos procesos de selección, uno de ordenanza – notificador, para el cual existe una plaza, y otro para limpiadoras, ambos procedimientos de selección de personal interino, y dónde tenemos que, en el de ordenanza – notificador, el Presidente es una persona, en ese mismo día, que en el otro procedimiento de limpiadoras está su compañero, dónde trabajan los dos juntos, pero es que en el de uno, se presenta el hijo para ordenanza – notificador, y en el de limpiadoras se presenta la mujer del otro, es decir, existe un cruce, y la ley dice claramente que es causa de abstención, no solo el asunto en el que tú tengas un interés directo personal, sino que también pueda influir en otro que con él esté relacionado; la relación es clara, es el artículo 23, y ahí tiene otra causa muy importante, antes de que esto deriva en un contencioso, porque podría hacerlo, pero no solo ya por eso, sino porque tenemos aquí el propósito de hacer una comisión para el futuro, de que haya más transparencia, y demás, pero yo creo que tiene usted en su mano, que se vea este firme el propósito, y no solo con la enmienda que van a introducir a la moción presentada por IU, sino que lo tiene en blanco y en botella para que se vea su firme propósito de que no vuelva a pasar lo que todos sabemos; es decir, que existe un proceso de selección y que prácticamente podríamos hacer quinielas de quién se va a colocar, porque muchos están hechos, como han dicho los portavoces que me han precedido, con el traje a medida, cambiándose la puntuación en los concursos según la persona para que quieren que llegue a entrar al Ayuntamiento.

La verdad es que falta la credibilidad, y de hecho usted mismo ha dicho que no es responsable, pero en última instancia, o en primera, el responsable es el Sr. Alcalde, y sí,

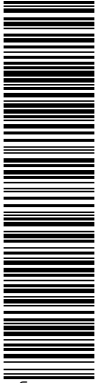
Plaza Mayor 4, Baza

18800 Granada

958 700 395

www.ayuntamientodebaza.com

DOCUMENTO 040.ACTA PLENO: Acta Plb-31/08/2022-9	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: 14VR0-8LOAH-TA2U1 Página 14 de 46	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- MARIA ANTONIA LOBATO GARCIA, Secretaria General Actal (MALOBATO), de Ayuntamiento de Baza. Firmado 24/10/2022 07:44 2.- MANUEL GAVILAN GARCIA, Alcalde (MGAVILAN), de Ayuntamiento de Baza. Firmado 24/10/2022 09:53	ESTADO FIRMADO 24/10/2022 09:53



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 903492 14VR0-8LOAH-TA2U1 3901D03CC075F41B8ACA97010A2615CACC30C46) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sedeportal.ayuntamientodebaza.es:8443/portal/entidades.do?entL_d=1&idforma=1



Ayuntamiento
DE BAZA

estaría de vacaciones, si bien no ha prestado la atención suficiente o ha confiado demasiado en las personas que lo hacían, y ahora parece que va a tomar cartas en el asunto, pero tiene la posibilidad de dar marcha atrás, pero no porque sí, porque claro las personas que se han presentado y han aprobado con esas notas tan magníficas, cuando la práctica mayoría de todos han sacado, no se sabe porque no le han dado el plazo para poder rectificar y para poder saber cuál es su calificación y luego poder entrar en la bolsa, ya que ni siquiera han tenido esa posibilidad, pues sorprende que una persona tengo en 27,5 y las demás, 96, no hayan tenido ni los 15 puntos; y es que los bastetanos y las bastetanas, se lo aseguro, no somos tan tontos, la mayoría, y usted mismo lo ha dicho en la radio, que de 100 personas aprueben 6, algo está fallando, eso es obvio; pues entonces tiene la posibilidad de dar marcha atrás y recuperar la confianza en los procesos de selección del Ayuntamiento.

Interviene el portavoz de C'S, D. Fernando Serrano González, quien en primer lugar dice que le produce un cierto bochorno tener que afrontar este debate, que de hecho se ha afrontado en alguna que otra ocasión, y que se dice que la mujer del César no solo tiene que ser honesta, sino que tiene que parecerlo, y que se está pisando un terreno, no de fango como decía el portavoz de IU, sino un terreno en el que todos los grupos políticos pueden estar rozando la demagogia.

Con respecto a la intervención del portavoz de Vox, yo estoy convencido de que si su intervención, en vez de ser suya fuera la mía, mañana estaría en los Juzgados prestando declaración porque he dicho cosas similares anteriormente; todo es cuestión de la credibilidad que se le aporte a cada una de las personas.

De otro lado, voy a decir cuál es una de mis afirmaciones, que aparece en un acta de este Pleno, en concreto del periodo ordinario de febrero de 2021, en las cuales yo les decía, a propósito de procesos selectivos que se habían celebrado en el Ayuntamiento de Baza, y creo que con total razón a la vista de los acontecimientos que los ciudadanos de Baza, que los bastetanos, no podían irse a sus casas con la sensación, con la percepción, de que en el Ayuntamiento de Baza siempre trabajaban las mismas personas, y creo que es una aseveración dura, pero es una aseveración que se soltó aquí, que se dijo en su momento y que ocasionó a un par de compañeros míos, y a mí particularmente, tener que enfrentarnos con los representantes sindicales de este Ayuntamiento, que en algún momento había calificado como los Peaky Blinders, una serie de personas que van mirando sus intereses más allá de las de sus propias secciones sindicales, y que en algún momento también me he sentido coaccionado y presionado para retirar las palabras que en este momento estoy diciendo.

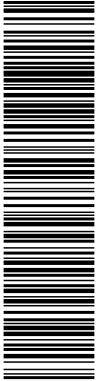
Plaza Mayor 4, Baza

18800 Granada

958 700 395

www.ayuntamientodebaza.com

DOCUMENTO 040.ACTA PLENO: Acta Plb-31/08/2022-9	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: 14VR0-8LOAH-TA2U1 Página 15 de 46	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- MARIA ANTONIA LOBATO GARCIA, Secretaria General Actal (MALOBATO), de Ayuntamiento de Baza. Firmado 24/10/2022 07:44 2.- MANUEL GAVILAN GARCIA, Alcalde (MGAVILAN), de Ayuntamiento de Baza. Firmado 24/10/2022 09:53	ESTADO FIRMADO 24/10/2022 09:53



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 903492 14VR0-8LOAH-TA2U1 3901D03CC075F41B8ACA97010A2615CACC30C46) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.portal.ayuntamientodebaza.es:8443/portal/entidades.do?entL_d=1&idforma=1



Ayuntamiento
DE BAZA

No obstante, como ya digo, todo lo que hoy se trae aquí, y que el portavoz de IU, creo que de una manera acertada y adecuada, nos trae una moción, creemos que necesaria para mejorar los procesos selectivo en este Ayuntamiento; y las personas que están aquí sentadas no pueden irse a sus casas pensando que se están presentando a un sistema selectivo en el cual las plazas pareciera que están previamente ya adjudicadas; creemos que estas personas tienen total derecho, al igual que yo lo hice en su día, y soy funcionario de carrera, a presentarme a unas oposiciones y competir en igualdad de condiciones con el resto de personas para obtener una plaza, y a día de hoy esa percepción, por parte de las personas que están, muchas de ellas, aquí sentadas, y otras mucho que nos están viendo en sus casas, pues no la tienen, y nosotros en febrero de 2021 ya estábamos apuntando a esas deficiencias.

Nosotros no estamos diciendo que el proceso selectivo sea ilegal, no estamos diciendo que el proceso selectivo sea un desastre, no estamos diciendo eso, sino que estamos diciendo que a los procesos selectivos hay que darles un plus de objetividad y transparencia; y lo hemos dicho desde el primer momento, y es lo que siempre hemos propuesto, porque aquí no se trata de que cuando tú vas a venderle unos zapatos a alguien le digas lo malo que son los zapatos que tiene, sino que tienes que decirle lo bueno que son los zapatos que tú puedes darle, y nosotros, desde C'S, desde nuestro grupo político lo que hemos hecho ha sido desde el primer momento poner propuestas, no poner críticas, como a lo mejor pueden hacer otros grupos políticos; nosotros desde el primer momento en febrero de 2021, y más adelante en las comisiones correspondientes les hemos dicho que tienen ustedes que mejorar los procesos selectivos, que tienen que darles más objetividad, más transparencia, ¿cómo podemos lograrlo?, dándoles una plantilla que puedan comprobar sus respuestas, dándoles mayor accesibilidad, y sobre todo, y a una cuestión que para mí es muy importante, permitiendo o facilitando que funcionarios de otras Administraciones Públicas distintas del Ayuntamiento participen en los tribunales que valoren a las personas que se presentan a cualquier proceso selectivo en el Ayuntamiento de Baza.

Nosotros, como hemos dicho al principio, creemos que todo el mundo tiene derecho a participar en un proceso selectivo, que a nadie se le tiene que vetar porque tenga unos apellidos o tenga otros, y si ha estudiado y se saca su proceso selectivo, adelante; pero lo que tenemos que procurar fundamentalmente es igualdad, mérito y capacidad, y que las personas que concurren a un proceso selectivo en el Ayuntamiento de Baza, en el cual, en determinadas ocasiones y bajo determinadas circunstancias además tienen que pagar unas tasas, que no se vayan a sus casas con la sensación de que han sido estafada o de que las plazas estaban ya dadas.

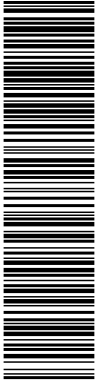
Plaza Mayor 4, Baza

18800 Granada

958 700 395

www.ayuntamientodebaza.com

DOCUMENTO 040.ACTA PLENO: Acta Plb-31/08/2022-9	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: 14VR0-8LOAH-TA2U1 Página 16 de 46	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- MARIA ANTONIA LOBATO GARCIA, Secretaria General Acctal (MALOBATO), de Ayuntamiento de Baza. Firmado 24/10/2022 07:44 2.- MANUEL GAVILAN GARCIA, Alcalde (MGAVILAN), de Ayuntamiento de Baza. Firmado 24/10/2022 09:53	ESTADO FIRMADO 24/10/2022 09:53



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 903492 14VR0-8LOAH-TA2U1 3901D03CC075F41B8ACA97010A2615CACC30C46) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.portal.ayuntamientodebaza.es:8443/portal/entidades.do?ent_id=1&idfirma=1



Ayuntamiento
DE BAZA

Toma la palabra la Concejala Delegada del Área de Persona, D^a Yolanda Fernández Moreno, quien que es cierto que las bases se elaboran por parte del equipo de gobierno dado que eso tiene que hacerse dentro del proceso administrativo en coordinación con los dictámenes de los Técnicos de Personal y conforme a la Ley.

Esas bases llevan siempre su informe favorable de los Técnicos de Personal conforme a la Ley, mientras que lo de la negociación con los sindicatos es un simple trámite administrativo que debe acompañarse en el expediente, aunque tampoco es un condicionante.

Nuestro cometido llega hasta ahí, aprobando unas bases en una Junta de Gobierno, tal y como marca el proceso administrativo, y a partir de ahí el Tribunal es el responsable de organizar el desarrollo de ese proceso selectivo.

Nosotros entendemos, y así lo hemos manifestado en alguna reunión, y públicamente en los medios de comunicación, que este proceso selectivo, concretamente el último, ha sido muy complicado, excesivamente complicado, y es verdad que los procesos, todos eran para trabajadores del grupo C2, que es un equivalente a un Auxiliar Administrativo, pero entendemos que es complicado e incluso a nosotros nos crea un inconveniente que es que no tenemos recursos ahora para cubrir bajas de trabajadoras que puedan accidentarse, que puedan enfermar, o que se vayan de vacaciones y necesitamos tener una bolsa para poder responder a esas circunstancias que se pueden producir en cualquier momento o en cualquier puesto de trabajo de los procesos que se han llevado a cabo.

Dicho esto, nosotros somos los primeros que somos conscientes de ese creciente malestar y esa desconfianza que se ha generado en la ciudadanía con motivo del desarrollo de estos procesos selectivos que se han llevado a cabo a principios del mes de agosto, y compartimos, y siempre lo hemos hecho, que queremos que los procesos selectivos del Ayuntamiento de Baza sean lo más transparentes posible que se puedan.

Estamos de acuerdo en todas las propuestas de acuerdo que presenta la moción de IU, en el sentido de constituir esa comisión de revisiones y seguimiento; no obstante, antes de constituir esa comisión, los expedientes siempre han estado a disposición de cualquier participante de los procesos y de cualquier miembro de la oposición de esta Corporación Municipal que haya podido tener alguna duda en algún momento, y puede pedir siempre revisión de cualquier expediente, eso está ahí.

En cuanto a la creación y la constitución de esa comisión, nosotros somos los primeros que estamos dispuestos a que se cree y ponernos a trabajar en ella pues desde mañana mismo si

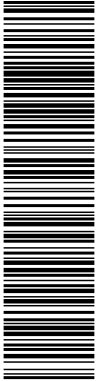
Plaza Mayor 4, Baza

18800 Granada

958 700 395

www.ayuntamientodebaza.com

DOCUMENTO 040.ACTA PLENO: Acta Plb-31/08/2022-9	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: 14VR0-8LOAH-TA2U1 Página 17 de 46	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- MARIA ANTONIA LOBATO GARCIA, Secretaria General Acctal (MALOBATO), de Ayuntamiento de Baza. Firmado 24/10/2022 07:44 2.- MANUEL GAVILAN GARCIA, Alcalde (MGAVILAN), de Ayuntamiento de Baza. Firmado 24/10/2022 09:53	ESTADO FIRMADO 24/10/2022 09:53



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 903492 14VR0-8LOAH-TA2U1 3901D03CC075F41B8ACAB7010A2615CACC30C46) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.portal.ayuntamientodebaza.es:8443/portal/entidades.do?entL_d=1&idIona=1



Ayuntamiento
DE BAZA

se ve conveniente si es que quieren que nos pongamos ya a trabajar en ella, y estamos de acuerdo, también, en la realización de las modificaciones del Reglamento que se ha aprobado hace unos meses, máxime cuando es el primer reglamento que se aprueba para Tribunales y Procesos de Selección del Ayuntamiento de Baza, y somos conscientes que, como todo, es mejorable, las bases son mejorables, los reglamentos son mejorables, todas las ordenanzas son mejorables, y por tanto, estamos de acuerdo en aceptar cualquier aportación que se pueda hacer para mejorar ese Reglamento de Tribunales, y entre todos hacer un Reglamento que genere mayor confianza en la ciudadanía, así como en el resto de los grupos políticos de este Ayuntamiento.

Además, nosotros hemos querido añadir una enmienda a esta moción ampliando las propuestas de acuerdo, que ha reseñado con anterioridad la Sra. Secretaria del Ayuntamiento, aunque yo la leo de nuevo.

En este momento, la Sra. Concejala pasa a dar lectura a la enmienda que presenta su grupo, el PSOE, y terminada la lectura, manifiesta que, por tanto, parte del equipo de gobierno lo que se quiere manifestar es que está de acuerdo con las propuestas que plantea IU en su moción, aportando una propuesta más, con su enmienda, a las propuestas de acuerdo, así como que van a votar a favor la moción.

Nuevamente toma la palabra el portavoz de IU, Sr. Gil Van Gils, quien dice que, hay que aprender cosas, y que para empezar se tienen que cumplir las propias normas, aunque gusten más, o menos, y por ello pone un ejemplo concreto, y es que si el artículo 6.6 del Reglamento de Tribunales dice que los exámenes no pueden tener ninguna marca, nombre, señal, o cualquier otro signo que permita al Tribunal identificar fácilmente quién ha hecho el examen, ese examen queda anulado.

Todos los exámenes llevan el número de DNI, y el Tribunal tiene las carpetas con los números de DNI y con los nombres que pertenecen a cada DNI, por lo tanto, todos los exámenes deberían haber sido anulados, y entiendo que eso pasa porque el Ayuntamiento no tiene un sistema aún para identificar los exámenes, aunque la obligación del funcionario público es la de cumplir el Reglamento, es decir, si no estoy en condiciones de desarrollar el proceso, lo paro, y le demando al equipo de gobierno y al Ayuntamiento que me de los mecanismos necesarios, y hasta que no estén los mismos no continuo, dado que es importante garantizar el anonimato de los exámenes, y en estos procesos no ha estado garantizados, por lo que espero que se garanticen en el que tenemos esta semana en marcha, porque lo tenemos en marcha; y por tanto, es una primera cuestión de que no se ha hecho todo lo bien que se

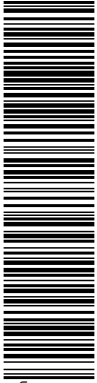
Plaza Mayor 4, Baza

18800 Granada

958 700 395

www.ayuntamientodebaza.com

DOCUMENTO 040.ACTA PLENO: Acta Plb-31/08/2022-9	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: 14VR0-8LOAH-TA2U1 Página 18 de 46	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- MARIA ANTONIA LOBATO GARCIA, Secretaria General Actal (MALOBATO), de Ayuntamiento de Baza. Firmado 24/10/2022 07:44 2.- MANUEL GAVILAN GARCIA, Alcalde (MGAVILAN), de Ayuntamiento de Baza. Firmado 24/10/2022 09:53	ESTADO FIRMADO 24/10/2022 09:53



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 903492 14VR0-8LOAH-TA2U1 3901D03CC075F41B8ACA97010A2615CACC30C46) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sedeportal.ayuntamientodebaza.es:8443/portal/entidades.do?entL_d=1&idIona=1



Ayuntamiento
DE BAZA

debiera y que habría que corregir y dejar claro, a quien corresponda, para que exista un sistema que garantice eso y se adquiera.

De otro lado, y en conversación telefónica lo he comentado con el Sr. Alcalde, es que tenemos que garantizar que los exámenes se elaboren de tal manera que pongamos muy difícil una posible filtración y en este caso eso no ha sido, sino que era muy fácil, excesivamente fácil; por lo menos porque cada tribunal lo ha hecho de una manera, y hay formas de hacerlo que me parecen muy adecuadas y que dificultan mucho la filtración, como por ejemplo, el Tribunal de Peón de Cementerio, mientras que hay otro que lo ponemos fácil, como es el caso de Tribunal de Limpieza, ¿por qué?, porque sí como nos dice el Tribunal, el examen se saca de un libro de las oposiciones de la Diputación de Burgos, si alguien quiere filtrar el examen no tiene que dejar rastro ninguno, sino que vale con levantar el teléfono, decir Diputación de Burgos, que es 28, y colgar, y ya está abierto el examen; y no estamos diciendo que haya pasado, sino que estamos diciendo que nosotros, como Ayuntamiento, tenemos que poner todo lo difícil que podamos el que eso pase, o pueda pasar, y por tanto no hemos garantizado que el tribunal autónomo sí, pero le tendremos que indicar cuáles son los estándares mínimos a la hora de realizar y diseñar el examen, como se custodian, y todas esas cosas, puesto que en eso sí podemos intervenir porque lo podemos reglamentar dentro de esos estándares mínimos, y después ya el tribunal que decida; pero son errores, y en cierto modo dejación de funciones nuestra, y tenemos que hacer lo posible para que no sea tan fácil.

Esos son dos ejemplos de por qué es importante que revisemos, y después está el caballo de batalla, y aunque el portavoz de C'S lleva tiempo diciéndolo, lo de los problemas no lo sabemos, y a mí me parece que él se lo sabe mejor que yo, y me parece que han pedido mi reprobación cuatro o cinco veces los sindicatos del Ayuntamiento, aunque lo que pasa es que ninguna ha sido con D. Manuel Gavilán como Alcalde, mientras que el anterior Alcalde, D. Pedro Fernández, nunca tuvo a bien traerlas a Pleno, aunque esto es una guerra permanente y no debería ser así, sino que por lo menos mi grupo debería llevarse bien con ellos, pero claro, cuando no se responde al interés general pasa lo que pasa.

Es importante que consigamos introducir esas mejoras y aprender, y tenemos que aprender porque yo, en este caso, lo que percibo no es un ni siquiera haya habido sentimiento, sino que había tal seguridad que se podía actuar libremente que acaba pasándolo lo que acaba pasando; es un exceso de confianza, pero claro, eso se presta y pasa cuando ven que todas las propuestas que realizan, o casi todas, se aprueban, y cuando la gente de la oposición hacemos propuestas y no sé nos escucha, y como decía antes, no siempre nos equivocamos.

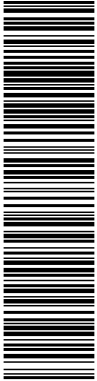
Plaza Mayor 4, Baza

18800 Granada

958 700 395

www.ayuntamientodebaza.com

DOCUMENTO 040.ACTA PLENO: Acta Plb-31/08/2022-9	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: 14VR0-8LOAH-TA2U1 Página 19 de 46	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- MARIA ANTONIA LOBATO GARCIA, Secretaria General Actal (MALOBATO), de Ayuntamiento de Baza. Firmado 24/10/2022 07:44 2.- MANUEL GAVILAN GARCIA, Alcalde (MGAVILAN), de Ayuntamiento de Baza. Firmado 24/10/2022 09:53	ESTADO FIRMADO 24/10/2022 09:53



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 903492 14VR0-8LOAH-TA2U1 3901D03CC075F41B8ACA97010A2615CACC30C46) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sedeportal.ayuntamientodebaza.es:8443/portal/entidades.do?entL_d=1&idIoma=1



Ayuntamiento
DE BAZA

Uno de los grandes caballos de batalla, y esto es un problema en el Ayuntamiento, es el tema de la transparencia, e insisto en que no es posible que los procesos selectivos sean transparentes si seguimos publicando los listados de notas con los DNI; aunque ustedes nos dicen siempre que en la Ley de Protección de Datos hay protección de datos, es curioso como el Delegado de Protección de Datos es a la vez miembro de la sección sindical, a la vez familia de ..., y a la vez es todo a la vez; y claro y entonces pasa lo que pasa algunas veces.

Yo mandé el otro día al Grupo de Portavoces el punto décimo de las Bases del Proceso de Estabilización del Personal Laboral del Ayuntamiento de Granada, de un Ayuntamiento con un innumerable número de letrados, y que, evidentemente tiene su Técnico de Protección de Datos, y como además se ve claramente cuando uno lee esto, tiene un punto específico, donde dice que la presentación de la solicitud para para participar en el presente proceso implicará de conformidad con lo establecido en la Ley Orgánica 3/2018, de Protección de Datos Personales, el consentimiento para su inclusión en el fichero automatizado y la realización de la solicitud de participar en el proceso conlleva la autorización para la publicación de los nombres y calificaciones obtenidas por las personas aspirantes en el proceso selectivo; y es que, el 95 % de los Ayuntamientos de Andalucía publican los nombres y los apellidos, porque como decíamos, en un tipo test no, pero en un tipo teórico - práctico te vulnera los derechos de los aspirantes porque la lectura de esos exámenes son públicas y yo puedo entrar en la lectura de todos los exámenes y compararlos con el mío, y sabes que nota se han puesto a cada uno.

Insistimos, esto habrá que regularlo, y si tenemos que cambiar de Delegado de Protección de Datos, pues se cambia, además de que creo que es un puesto que a mucha gente le gustaría tener, dado que supone una productividad mayor que la de muchos A1, A2, y demás del Ayuntamiento, es un caramelo interesante, y por tanto esto es importante, porque una persona que se presenta a un teórico - práctico con otras 40 personas, se queda a la lectura, ¿después que hace? ¿coge una bola de cristal?, o ¿cómo compara y como sabe cómo se ha evaluado el examen?, es que es imposible; pero es que, además, es legal, y lo es porque todos los ayuntamientos lo hacen; y de hecho lo que no hacen los Ayuntamiento es lo que hacemos nosotros.

Yo celebro el tono y el que estemos de acuerdo en lo importante, en que esto tiene que cambiar, además de que esta es la primera vez en este año en que escuchado a la Presidenta del Área decir que está de acuerdo con algo que ha propuesto IU, y por tanto ya ha habido un volantazo y ha habido un reconocimiento de que algo no se estaba haciendo bien.

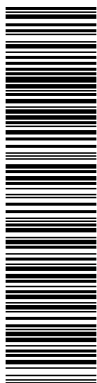
Plaza Mayor 4, Baza

18800 Granada

958 700 395

www.ayuntamientodebaza.com

DOCUMENTO 040.ACTA PLENO: Acta Plb-31/08/2022-9	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: 14VR0-8LOAH-TA2U1 Página 20 de 46	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- MARIA ANTONIA LOBATO GARCIA, Secretaria General Acctal (MALOBATO), de Ayuntamiento de Baza. Firmado 24/10/2022 07:44 2.- MANUEL GAVILAN GARCIA, Alcalde (MGAVILAN), de Ayuntamiento de Baza. Firmado 24/10/2022 09:53	ESTADO FIRMADO 24/10/2022 09:53



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 903492 14VR0-8LOAH-TA2U1 3901D03CC075F4F41B8ACA97010A2615CACC30C46) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sedeportal.ayuntamientodebaza.es:8443/portal/entidades.do?entL_d=1&idforma=1



Ayuntamiento
DE BAZA

No obstante, yo creo más en los hechos que en las palabras, y yo veo al público y ya veo hechos, y quien me quiera entender que me entienda, pero viendo al público ya hechos, y creo que eso es importante, y por tanto vamos a trabajar en esa línea, en la línea de que esto no vuelva a pasar, y para eso no podemos cerrar en falso lo que ha pasado, y evidentemente sí miraremos los expedientes, y lo comenté por teléfono que quería verlos tranquilamente una tarde, y estaré una tarde con encerrado con los papeles, y como digo, hay que cerrarlo bien y los que tenían un exceso de confianza tienen que aterrizar, y cada uno tiene en este Ayuntamiento la función que tiene, las atribuciones que tiene, y el mando que tiene, y no se puede hacer, ni yo, ni ninguno de los que estamos aquí, ni ustedes como equipo de gobierno, ni ningún funcionario, un mal uso, o un uso en provecho propio, de la situación y de la posición, porque si no, estaríamos hablando de otra cosa.

Yo entiendo que la cosa empieza bien, hay más hechos, y viendo el público se sabe que ha habido un cambio, viendo la modificación del Tribunal del proceso que está en marcha, ha habido cosas que han ido pasando y que yo reconozco, y por lo tanto confío en que realmente esta estrategia de palo y zanahoria que algunas veces es la política podemos enterrar el palo por bastante tiempo, pero estamos en eso, en palo y zanahoria, y si hay que volver a sacarlo, se sacara, pero es preferible que no, dado que eso será que se va por buen camino.

Toma la palabra nuevamente el portavoz de VOX, Sr. Azor Rodríguez, quien manifiesta que ha oído decir a la Sra. Fernández Moreno que la enmienda a la moción que presenta IU va a haber cambios en la plantilla se entiende, entendiendo que será reestructuración de la plantilla, a lo que la Sra. Fernández Moreno responde que no es que vaya a ver cambios, sino que en esa Comisión se van a trata el dimensionamiento de la plantilla y la valoración de ese dimensionamiento que se vaya a hacer de aquí en adelante con las plazas que haya que reestructurar del Ayuntamiento, o sea, no tomar las decisiones nosotros solo de mutuo propio, sino contar con la aportación y las propuestas del resto de grupos de la oposición que formarán parte de esa Comisión de Seguimiento.

Continua su intervención el portavoz de VOX, Sr. Azor Rodríguez, quien dice que, políticamente queda muy bien, pero que debe de recordar que el año pasado, en el balance especial de cuentas que se ha visto antes de llegar al Pleno, se ha gastado en Personal 350.000 € más la Seguridad Social, es decir, que cuantos más gatos, más ratones.

Yo creo que lo que tenemos que hacer, y lo vuelvo a repetir otra vez más, es reestructurar la plantilla que tenemos, ver las necesidades que tenemos en cada Área, si las tenemos, y donde falte poner, y dónde no, y a partir de ese momento sacar convocatorias, porque yo

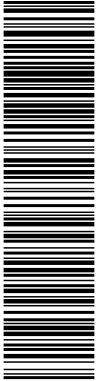
Plaza Mayor 4, Baza

18800 Granada

958 700 395

www.ayuntamientodebaza.com

DOCUMENTO 040.ACTA PLENO: Acta Plb-31/08/2022-9	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: 14VR0-8LOAH-TA2U1 Página 21 de 46	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- MARIA ANTONIA LOBATO GARCIA, Secretaria General Actcal (MALOBATO), de Ayuntamiento de Baza. Firmado 24/10/2022 07:44 2.- MANUEL GAVILAN GARCIA, Alcalde (MGAVILAN), de Ayuntamiento de Baza. Firmado 24/10/2022 09:53	ESTADO FIRMADO 24/10/2022 09:53



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 903492 14VR0-8LOAH-TA2U1 3901D03CC0754F41B8ACA97010A2615CACC30C46) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sedeportal.ayuntamientodebaza.es:8443/portal/entidades.do?entL_id=1&idforma=1



Ayuntamiento
DE BAZA

creo que, si hubiésemos reestructurado la plantilla, posiblemente aquí, hoy, no estaríamos diciendo lo que estamos haciendo, ni el debate que tenemos.

También me gustaría saber si esto va así, si lo que estamos planteando aquí va con carácter retroactivo a lo que nos ocupa, o va a ser a partir de ahora, dado que esto está muy bien y lo que he escuchado de la moción de IU también, y la enmienda a la moción por parte del PSOE también, pero me gustaría saber si esto va con carácter retroactivo a esa selección que, habido, o como digo, es a partir de ahora.

Todo esto que se está haciendo está muy bien hecho, así como está muy bien que nos deis participación a la oposición a ver esos temarios y a ver esas valoraciones, pero en definitiva, al final, yo creo que si no se pone orden no vamos a ningún lado, porque siempre nos llevarán ventajas, o sea, la gente que está en los Tribunales y la gente que están los sindicatos siempre tendrán las cosas mucho más estudiadas que nosotros, dado que se dedican a eso, están ahí para eso, y siempre verán la forma, el hueco, donde colocarlo; y por eso pienso que habría que dar ejemplo, y el mejor ejemplo sería repetir esto, y todo el mundo tendría la misma la misma opción, las mismas oportunidades, los admitidos como los no admitidos; por lo que yo creo que sería el mejor bálsamo para ponerle orden a esta historia.

Interviene la portavoz del PP, Sra. Velázquez de Castro Sánchez, quien manifiesta que antes ha escuchado por parte de la Sra. Fernández Moreno que las bases las hacen los Técnicos de Personal, así, de manera muy anónima, por lo que pregunta que quienes son los Técnicos de Personal, dado que también tendrían que ser responsables, no solo de no haber cumplido las bases, sino de hacer unas bases inútiles, unas preguntas absurdas, y no porque lo diga ella, sino porque lo dice la Ley, y si es un proceso de selección de limpieza, la mayor parte del examen tiene que ir destinada a preguntas relacionadas con la limpieza.

Pero es que los miembros del Tribunal también, porque tiene que tener algún miembro del Tribunal que sepa algo de limpieza, ¿había alguno?, no; con lo cual van a tener que ir haciendo otro proceso de selección de Técnicos de Personal del Ayuntamiento, porque lo siento mucho, en este caso, ha sido un auténtico fracaso.

De otro lado, me han precedido en el uso de la palabra diciendo que se trata de garantizar el anonimato de los que se examinan, ¿cómo se va a garantizar el anonimato si ustedes publican una lista de admitidos con sus DNI, y luego las notas vienen, no tienen nada más que poner una lista y otra, y se ve la persona con su DNI y con su calificación; no han garantizado el anonimato para la hora de hacer el examen porque pusieron ahí el DNI, con lo

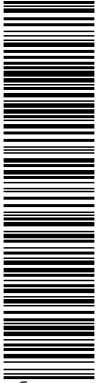
Plaza Mayor 4, Baza

18800 Granada

958 700 395

www.ayuntamientodebaza.com

DOCUMENTO 040.ACTA PLENO: Acta Plb-31/08/2022-9	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: 14VR0-8LOAH-TA2U1 Página 22 de 46	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- MARIA ANTONIA LOBATO GARCIA, Secretaria General Acctal (MALOBATO), de Ayuntamiento de Baza. Firmado 24/10/2022 07:44 2.- MANUEL GAVILAN GARCIA, Alcalde (MGAVILAN), de Ayuntamiento de Baza. Firmado 24/10/2022 09:53	ESTADO FIRMADO 24/10/2022 09:53



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 903492 14VR0-8LOAH-TA2U1 3901D03CC075F41B8ACA97010A2615CACC30C46) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sedeportal.ayuntamientodebaza.es:8443/portal/entidades.do?entL_d=1&idforma=1



Ayuntamiento
DE BAZA

cual se sabía perfectamente quién era el titular de ese examen, dado que estaban los DNI, y no había nada más que comprobar la lista de admitidos y la siguiente lista, tal y como lo he hecho yo, todos los nombres; pero es que además se infringe la protección de datos, esa que tanto valoran y que han dicho que por eso no se hace constar públicamente en el Tablón del Ayuntamiento; la infringen, porque solo se tiene que cruzar la lista de admitidos con la de las calificaciones, ya los datos no se están protegiendo; entonces tendrían que revisar sus Técnicos de Protección de Datos, sus Técnicos de Personal y muchos más, y sobre todo, mirar porque se cumplan las bases.

Además me consta, porque se ha hablado aquí mucho de los sindicatos, que incluso para estos procesos de selección que se están haciendo y que se aprobaron en diciembre del año pasado, se han saltado las normas y hay un contencioso puesto, por lo que me gustaría que nos lo dijeran, porque se ha pasado de personal laboral a personal funcionario, aunque luego me va a decir que no, me va a decir como en el otro Pleno, que no, y que usted ha contado con toda la asistencia de la Junta de Personal y de los sindicatos, pero a mí me consta que hay un procedimiento contencioso en marcha porque no le dieron la participación que debían.

Hoy vienen aquí con ánimo de enmendar la conciencia, de lo que se ha hecho para quedar muy bien dentro de todas las personas que se han presentado y a las que se le ha tomado, no solo el pelo, sino que se ha jugado con sus intereses, y con su pan, y su puesto de trabajo; se ha jugado con ellas y eso no se puede hacer, y luego, encima, tienen un contencioso; y usted puede decir aquí que no existe, que ha hablado con los sindicatos, que tal, que cual, pero demuéstrelo.

Toma la palabra el Sr. Serrano González, portavoz de C'S, quien dice que va a comenzar con unas palabras que ha dicho la Concejala Delegada del Área de Personal, hablando de la constitución de una bolsa para, entre comillas, contentar a aquellas personas que no han aprobado las oposiciones, esperando que se trate de proponer un intercambio de cromos diciendo que se conformen con que se les llame para hacer sustituciones a cambio de que no pataleen y no protesten; por lo que espera que no se trate de eso, dado que es lo que él ha entendido de su intervención.

De otro lado, la gente me dice la forma particular de cómo veo la política, y es que yo la política la concibo como una forma de estar al servicio de los ciudadanos, dado que en definitiva son ellos los que nos han situado aquí, puesto que, uno se presenta en unas listas te votan, y te ponen o bien allí arriba, o nos pone aquí abajo para fiscalizar y controlar la acción del gobierno, y en este sentido, cuando el 5 de agosto una de las aspirantes a los

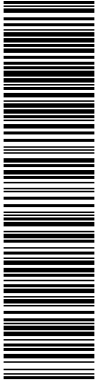
Plaza Mayor 4, Baza

18800 Granada

958 700 395

www.ayuntamientodebaza.com

DOCUMENTO 040.ACTA PLENO: Acta Plb-31/08/2022-9	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: 14VR0-8LOAH-TA2U1 Página 23 de 46	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- MARIA ANTONIA LOBATO GARCIA, Secretaria General Acctal (MALOBATO), de Ayuntamiento de Baza. Firmado 24/10/2022 07:44 2.- MANUEL GAVILAN GARCIA, Alcalde (MGAVILAN), de Ayuntamiento de Baza. Firmado 24/10/2022 09:53	ESTADO FIRMADO 24/10/2022 09:53



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 903492 14VR0-8LOAH-TA2U1 3901D03CC075F41B8ACA97010A2615CACC30C46) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.portal.ayuntamientodebaza.es:8443/portal/entidades.do?entL_d=1&idforma=1



Ayuntamiento
DE BAZA

procesos selectivos me llamo por teléfono para comentarme que tenía dudas sobre el proceso, que no estaba de acuerdo con todo lo que había, y no era la primera persona, puesto que desde febrero de 2021 varias personas se han puesto en contacto conmigo denunciando este tipo de cuestiones, pero habida cuenta de la experiencia, habida cuenta de que nosotros siempre hemos denunciado este tipo de proceso, habida cuenta de que se nos ha denunciado al grupo de C'S con ir a Tribunales porque estábamos menoscabando el honor y la profesionalidad de determinado tipo de personas, yo a esta persona lo que le dije es que si tenía dudas sobre el proceso selectivo, lo que tenía que hacer es irse a los Tribunales, irse a la Fiscalía, y denunciar el tema; y creo que a día de hoy estamos teniendo aquí, en el Salón de Plenos del Ayuntamiento de Baza, un debate sobre unos procesos selectivos, que más que un debate político, es un debate técnico y es un debate que quizá se tendría que tener en el seno de los Juzgados.

Es más, voy a decir una cosa, y es que, si yo fuese Alcalde y tuviera, o albergara, algún tipo de duda sobre los procesos selectivos que ha habido en mi Ayuntamiento, sería el primero también en acudir a la Fiscalía, en acudir a los Tribunales, para ver si el proceso ha sido correcto o no ha sido correcto.

No obstante, aquí estamos como políticos para fiscalizar la acción del gobierno, pero también para proponer mejoras, para decir que es lo que podemos hacer de aquí en adelante; creo que el portavoz de IU ha sido hábil a la hora de recopilar cuáles han sido las propuestas que hemos realizado de diferentes grupos políticos, las amarra en un papel y decir que a partir de ahora vamos a trabajar en este sentido, vamos a mejorar los procesos selectivos; y nosotros siempre hemos dicho que hace falta un plus de credibilidad, un plus de transparencia, un plus de objetividad en los procesos selectivos que hay en el Ayuntamiento de Baza, así como hemos dicho cómo hay que hacerlo, respetando la Ley de Protección de Datos, y sobre todo permitiendo que personas ajenas al Ayuntamiento participen en los procesos selectivos, y es que si hay un proceso selectivo para seleccionar Auxiliares Administrativos, o Limpiadoras, pues que participen en el Tribunal Limpiadoras y Auxiliares Administrativos que, por ejemplo, trabajen en la Junta de Andalucía, que participen en esos Tribunales, que den un plus de objetividad.

No estamos diciendo que lo que hay no es legal y que no está bien hecho, no, dado que cumple con la legalidad, con los requisitos de calidad, pero la ciudadanía bastetana no puede seguir teniendo la percepción de que en el Ayuntamiento de Baza, con los impuestos de todos los bastetanos, siguen trabajando siempre las mismas personas; no estamos de acuerdo con eso, y nosotros creemos que nuestra labor como grupo político es esa, y lo que estamos diciendo también, y fue lo que le dije yo además a la persona que se puso en su día en

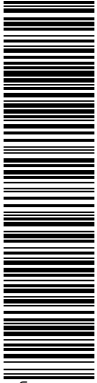
Plaza Mayor 4, Baza

18800 Granada

958 700 395

www.ayuntamientodebaza.com

DOCUMENTO 040.ACTA PLENO: Acta Plb-31/08/2022-9	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: 14VR0-8LOAH-TA2U1 Página 24 de 46	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- MARIA ANTONIA LOBATO GARCIA, Secretaria General Acctal (MALOBATO), de Ayuntamiento de Baza. Firmado 24/10/2022 07:44 2.- MANUEL GAVILAN GARCIA, Alcalde (MGAVILAN), de Ayuntamiento de Baza. Firmado 24/10/2022 09:53	ESTADO FIRMADO 24/10/2022 09:53



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 903492 14VR0-8LOAH-TA2U1 3901D03CC075F41B8ACA97010A2615CACC30C46) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.portal.ayuntamientodebaza.es:8443/portal/entidades.do?ent_id=1&idforma=1



Ayuntamiento
DE BAZA

contacto conmigo, es que, cualquier grupo político al que tú te dirijas lo que va a hacer va a ser instrumentalizarte para ganar rédito político, para utilizarte, para conseguir votos, y nosotros como C'S no estamos aquí para eso, y nosotros lo que le recomendamos a esa persona fue que acudiera a Fiscalía, ¿tienes dudas?, ¿crees que el proceso no ha sido el correcto?; y es más, lo vuelvo a decir, si usted como Alcalde tiene dudas sobre el proceso, pues igualmente, dado que si yo fuera Alcalde del Ayuntamiento de Baza y tengo dudas sobre el proceso estaría ya en la Fiscalía, y que es donde tendríamos que tener este debate puesto que, el debate real que tenemos que tener, a día de hoy en el Ayuntamiento de Baza, es sobre cómo podemos mejorar los procesos selectivos; y voy a decir una cosa, y es que en los 6 años que llevo como Concejal en este Ayuntamiento, en la anterior legislatura y en lo que va de esta, en este tema y en otros muchos no he encontrado ni una sola propuesta por parte del PP para mejorar, para cambiar, la situación de los ciudadanos de Baza, ya que parece que están más preocupados por ocupar aquellos sillones que por mejorar las condiciones de vida y los problemas que tiene la ciudadanía de Baza, mientras que nosotros, cada una de las propuestas que hemos realizado, ha sido pensando en los intereses de los bastetano presentando propuestas y presentando una alternativa a lo que ustedes no están trayendo a día de hoy aquí.

Toma la palabra la Concejala Delegada del Área de Personal, Sra. Fernández Moreno, quien, en primer lugar, quiere aclarar a la portavoz del PP, que los Técnicos del Ayuntamiento de Baza son unos magníficos profesionales, y que lo que ella ha querido decir es que, a la hora de hacer unas bases, el equipo de gobierno trata con los Técnicos la elaboración a nivel legal, sobre lo que se tiene que valorar, sobre lo que dice la Ley que hay que poner, o no, sobre como tienen que ser los temarios, y son ellos los que asesoran al equipo de gobierno, insistiendo en que son unos magníficos profesionales.

Otra cosa son las preguntas que se hacen, que nada tienen que ver con las bases, porque una cosa son las preguntas que hacen los miembros de Tribunal, y otra cosa son las Bases que se elaboran desde el Área de Personal, debiéndose el Tribunal ceñirse a lo que diga la Ley.

También quería aclarar el tema del contencioso, y que yo sepa, en Personal no tenemos ningún contencioso, hecho este que ha corroborado la Secretaria del Ayuntamiento, y, por tanto, yo desconozco que haya un contencioso.

De otro lado, y con respecto al tema de la bolsa, lo que yo he dicho, y por aclarar también, es que para nosotros ha sido inconveniente también que de 100 personas solo hayan aprobado 6, dado que nos ha parecido que el examen era muy difícil, y que el inconveniente que no nos produce es que si ahora se nos produce cualquier baja de cualquier trabajador de esos

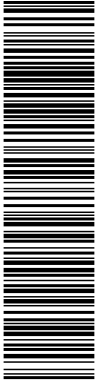
Plaza Mayor 4, Baza

18800 Granada

958 700 395

www.ayuntamientodebaza.com

DOCUMENTO 040.ACTA PLENO: Acta Plb-31/08/2022-9	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: 14VR0-8LOAH-TA2U1 Página 25 de 46	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- MARIA ANTONIA LOBATO GARCIA, Secretaria General Acctal (MALOBATO), de Ayuntamiento de Baza. Firmado 24/10/2022 07:44 2.- MANUEL GAVILAN GARCIA, Alcalde (MGAVILAN), de Ayuntamiento de Baza. Firmado 24/10/2022 09:53	ESTADO FIRMADO 24/10/2022 09:53



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 903492 14VR0-8LOAH-TA2U1 3901D03CC075F41B9ACA97010A2615CACC30C46) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sedeportal.ayuntamientodebaza.es:8443/portal/entidades.do?entL_d=1&idIona=1



Ayuntamiento
DE BAZA

procesos selectivos, no tenemos con quién suplirlo, máxime cuando estamos obligados a dar un servicio y qué ese servicio se preste en las mejores condiciones.

Con respecto a las aportaciones que ha hecho el portavoz de IU, sobre las propuestas para mejorar los procesos, en cuanto constituyamos esa comisión, las pondremos todas encima de la mesa, todos juntos la analizamos, y la verdad me parecen muy interesantes, las analizamos y las incorporamos en función de lo que nos digan los Técnicos, puesto que son ellos los que nos guían, ya que nosotros no somos expertos en nada, sino que dependemos también del asesoramiento técnico, puesto que para eso están los Técnicos de los Ayuntamientos.

Para finalizar, pienso que lo que queremos entre todos, con la constitución de esta comisión, con la modificación y mejora del Reglamento, y con la otra comisión para valorar y dimensionar la estructura de la plantilla del Ayuntamiento, es, por un lado, que se genere de nuevo confianza en la ciudadanía, que se respete al máximo la transparencia y los principios de igualdad, mérito, y capacidad, y que todos participemos de la labor que tiene el Ayuntamiento de Baza de elaborar unos procesos para contratación de personal, para prestar los servicios que estamos obligados a prestar.

De nuevo interviene el Sr. Gil Van Gils, portavoz de IU, quien agradece que se haya dicho que ha estado hábil, aunque lo ha estado pero no porque haya cogido propuesta de nadie este, dado que él lleva aquí 11 años y 3 meses, y de hecho existía antes que C'S, aunque antes estuvo 4 años D. Diego Caler, también estuvo 8 años D. José García, 12 años D. Juan Pérez Sall, por lo que son 27 años de propuestas constantes de mejoras en este Ayuntamiento y de denuncias públicas cuando han entendido que las cosas no estaban bien hechas.

Sí es cierto que algo de habilidad ha habido, dado que este es un debate que hay que traer y que hay que forzar, y en ese sentido hemos hábiles y útiles porque gracias a la habilidad a la hora de leer un momento de debilidad en un equipo que tiene mayoría absoluta, y que tiene un capitán de barco distinto, y que entendemos que a lo mejor piensa de otra manera, y que tiene más ganas de que las cosas sean de otra manera, y la valentía de traer estas cosas a Pleno, dado que nunca habíamos traído una cosa así, ninguno de los grupos, tan concreta y tan dispuestos a meternos en berenjenales si hacía falta; gracias a eso este grupo ha demostrado otra vez que somos útiles, y también el equipo de gobierno tiene que estar dispuesto a escuchar y a hacer examen, y por ahora lo está haciendo, y por lo tanto está feo decir que uno ha estado hábil, aunque entiendo que en otras cosas y no en las que se nos decían.

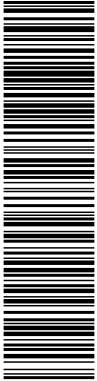
Plaza Mayor 4, Baza

18800 Granada

958 700 395

www.ayuntamientodebaza.com

DOCUMENTO 040.ACTA PLENO: Acta Plb-31/08/2022-9	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: 14VR0-8LOAH-TA2U1 Página 26 de 46	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- MARIA ANTONIA LOBATO GARCIA, Secretaria General Acctal (MALOBATO), de Ayuntamiento de Baza. Firmado 24/10/2022 07:44 2.- MANUEL GAVILAN GARCIA, Alcalde (MGAVILAN), de Ayuntamiento de Baza. Firmado 24/10/2022 09:53	ESTADO FIRMADO 24/10/2022 09:53



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 903492 14VR0-8LOAH-TA2U1 3901D03CC0754F41B8ACAB97010A2615CACC30C46) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sedeportal.ayuntamientodebaza.es:8443/portal/entidades.do?entL_d=1&idforma=1



Ayuntamiento
DE BAZA

Yo simplemente quería agradecer a mi asamblea las 3 semanas de trabajo que llevamos con esto en el mes de agosto, y aunque solo es un folio con dos párrafos, el que vea esto se puede creer que esto se hace en 2 minutos y que no tiene trabajo, pero sí que lo tiene, porque además hay que acertar con las palabras para que consigamos lo que hemos conseguido, y es que esto hace 3 meses nos lo dicen y no nos lo creemos, que vamos a sacar por unanimidad una moción que dice lo que dice; pero claro para eso hay que saber escoger las palabras, hay que saber intentar no levantar más ampollas de las necesarias.

Se ha hablado del concepto política y creo que es importante y evidentemente yo en mis 12 años aquí, cuando los cumpla, los daría por pagados si esto sale bien y si de verdad dentro de seis meses la gente vuelva a confiar en que este Ayuntamiento no se la juega en los procesos selectivos, y por eso le hemos puesto ese título en positivo a la moción; como digo yo con eso daría por pagado y justificado los 12 años de cosas buenas y cosas malas que se ven aquí.

Agradecer a mi asamblea, darle ánimo a todas las aspirantes y los aspirantes que se han quedado fuera, aunque también decir que hay que estudiar, porque hay quien ha estudiado más y ha estudiado menos, lo cual no necesariamente coincide con quién ha aprobado, pero hay quien ha estudiado más y ha estudiado menos.

También, pedir perdón, porque yo también creo que eso significa la política, a la gente que ha participado en estos procesos de manera justa y ha aprobado por sus méritos, que haberlos haylos como las meigas; disculparnos para con ellas, pero es que algunas veces estar en el sitio oportuno en momento oportuno es complicado, y algunas veces te acompañan circunstancias que hacen que, por desgracia, te veas metía en medio de algo con lo que no tienes nada que ver, y yo creo que es justo disculparnos con ellas, pero el bien mayor es que determinadas prácticas desaparezcan y está muy claro, y por lo tanto mi solidaridad, mi disculpas, pero es lo que hay.

También el agradecimiento a todos los grupos, que aunque a ratos esto ha parecido la casa de las dagas voladora yo creo que lo importante es que al final esto sale por unanimidad, y que eso, por un lado, hace que esa comisión, creo, pueda tener fuerza y que pueda funcionar bien; y creo que con que empecemos después de feria vamos bien, y también sirve para que esas cosas, esas señales, esas actuaciones que vemos en el equipo de gobierno, que van cambiando cosas, sean más sólidas, y se vean apoyadas por todos y todas, y por tanto le den un poco de fuerza porque no hay enemigo pequeño y algunos enemigos no son pequeños, sino que son grandes sitios, y por tanto creo que de algo malo porque algo malo, y ahí están estas 94 mujeres no tenían que haberse visto en esta situación, y todos conocemos a gente que no se ha presentado proceso de Administrativos porque estaba dado, y se decía así,

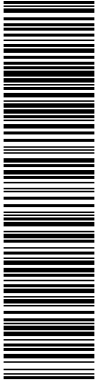
Plaza Mayor 4, Baza

18800 Granada

958 700 395

www.ayuntamientodebaza.com

DOCUMENTO 040.ACTA PLENO: Acta Plb-31/08/2022-9	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: 14VR0-8LOAH-TA2U1 Página 27 de 46	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- MARIA ANTONIA LOBATO GARCIA, Secretaria General Actcal (MALOBATO), de Ayuntamiento de Baza. Firmado 24/10/2022 07:44 2.- MANUEL GAVILAN GARCIA, Alcalde (MGAVILAN), de Ayuntamiento de Baza. Firmado 24/10/2022 09:53	ESTADO FIRMADO 24/10/2022 09:53



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 903492 14VR0-8LOAH-TA2U1 3901D03CC075F41B8ACA97010A2615CACC30C46) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sedeportal.ayuntamientodebaza.es:8443/portal/entidades.do?entL_d=1&idiona=1



aunque ahora se arrepienten, pero tenemos que cambiar eso y yo creo que esto va por buen camino, y que por lo tanto, con todas las reservas, y lo decía antes con lo del palo y la zanahoria, vamos a guardar el palo para un tiempo, pero si hay que volver a echar mano del palo se echará; y como digo, yo creo que es importante que lo aprobemos todos y todas, y que poco a poco vayamos recuperando esa confianza, que no va a ser fácil, que ahí tienen un trabajo importante, pero que los hechos son los que hacen que esa confianza se vaya recuperando, por lo que, ánimo y a trabajar.

Interviene el Sr. Alcalde quien dice que, como se le ha nombrado en bastantes ocasiones, y como no elude en ningún caso la responsabilidad que como Alcalde de Baza le corresponde todo lo que ocurre aquí, de alguna manera tiene que dar la cara y decir qué cosas se pueden mejorar, analizar las razones si algo no ha ido, o no ha parecido ir de la mejor manera posible, y poner remedio para que no vuelva a suceder.

Yo, lo primero que dije, y lo dije públicamente el día que me incorpore dadas las circunstancias, es que no me gustaba el examen de ninguna de las maneras, y he sido 32 años docente, he participado en cientos de exámenes, y es verdad que se podía mejorar, pero una cosa es que se pueda mejorar y otra cosa sembrar dudas, decir es legal o ilegal, y eso es lo que han dicho todos, y es que estaba dentro de la autonomía de los tribunales, e insisto, ¿a mí me gustaba?, no, porque mi experiencia como docente dice que, si tú pones un control y habiendo estudiado, de 100 apruebo una parte ínfima, algo falla, y es la reflexión que hace el profesor, posiblemente el nivel, la idoneidad de las preguntas, no se adaptaba al objetivo que se marcaba; y eso lo dije y lo mantengo, pero ni el Alcalde, ni el Concejal, lo sabemos todos y lo hemos hablado, no intervienen en poner las preguntas.

Mañana se celebra una prueba selectiva importante y tengo absoluta confianza, y creo que todos los que estamos aquí, en las personas que forman el tribunal; yo no puedo llamar esta noche y decir "oye, a ver qué preguntas ponemos", porque eso sí es verdad que sería para llevarme a la Fiscalía, por lo que tengo que confiar en que las 5 o 6 personas que van a estar allí, y que todos los que estamos aquí los conocemos, van a actuar como deben de actuar, y mañana, desgraciadamente, habrá personas que se queden fuera, pero así son las pruebas, por tanto, yo me pongo en el lugar de todas las que estáis ahí, la mayoría sois mujeres, y digo efectivamente qué es para sentirse mal porque uno queda fuera, pero cuando un tribunal se nombra, hasta ahí llega la responsabilidad, y lo que habrá que extremar las medidas en que los tribunales sean los más idóneos posible, y esa es la cuestión; por lo tanto, lo que hoy se hace aquí es fijarse en el pasado, analizar el presente, y poner el cauce para el futuro, es decir, establecer aquellas medidas que hagan que esa transparencia, ese principio de igualdad, de mérito, de capacidad, sean las que prevalezcan.

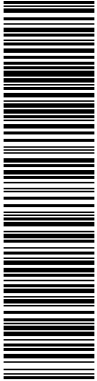
Plaza Mayor 4, Baza

18800 Granada

958 700 395

www.ayuntamientodebaza.com

DOCUMENTO 040.ACTA PLENO: Acta Plb-31/08/2022-9	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: 14VR0-8LOAH-TA2U1 Página 28 de 46	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- MARIA ANTONIA LOBATO GARCIA, Secretaria General Actal (MALOBATO), de Ayuntamiento de Baza. Firmado 24/10/2022 07:44 2.- MANUEL GAVILAN GARCIA, Alcalde (MGAVILAN), de Ayuntamiento de Baza. Firmado 24/10/2022 09:53	ESTADO FIRMADO 24/10/2022 09:53



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 903492 14VR0-8LOAH-TA2U1 3901D03CC075F41B8ACAB97010A2615CACC30C46) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sedeportal.ayuntamientodebaza.es:8443/portal/entidades.do?entL_d=1&idIoma=1



Quiero, por supuesto, agradecer todo lo que han hecho los distintos grupos políticos desde que se planteó, y recordar también que cuando de alguna manera se detecta el malestar, todos es verdad que los convoco yo, pero todos los partidos políticos, los portavoces estaban allí, estuvieron los miembros de los tribunales, estuvieron los representantes sindicales, y creo que fue el origen de lo que hoy ha acabado de la manera en que ha acabado, y por tanto la voluntad es manifiesta porque partimos de que todo en la vida es mejorable, y a partir de ahí se hará seguimiento, se mirara todo, pero creo que esto es la base, porque habrá una revisión a fondo del Reglamento de Tribunales teniendo en cuenta las aportaciones, las cuales creo que son muy oportunas, haciendo unas puntuaciones uniformes, haciendo un nombramiento de tribunales con las mejores personas posibles, y creo que esa es la confianza y la transparencia que tenemos que tener.

Pero insisto, exámenes ha habido en los últimos 40 años, y toda la vida ha habido suspensos y ha habido aprobados, y esto no garantiza que todo el que vaya un proceso selectivo vaya a ser, siempre tendrá que aparecer la palabra de esto de “apto” o “no apto”.

No me quiero extender mucho más, pero insisto en que me pongo en el lugar de las personas, y de hecho a mí me ha ocurrido, porque he aprobado oposiciones y he suspendido, y cuando he suspendido lo mínimo que he pedido es que todo se haya hecho con arreglo a la norma.

La voluntad de este Alcalde queda manifiesta porque esto es fruto del consenso, y dónde ha habido dos propuestas nosotros hemos puesto otra más, porque quiero, y lo digo así, a la población, a los que estéis aquí, que todos los procesos de este Ayuntamiento cuenten absolutamente con todas las garantías, y en eso tenemos que contribuir todos porque es la imagen de la institución y esa es la que tiene que prevalecer por encima de todo.

Por lo tanto, se, y tenemos constancia porque entran en los Registros de Entrada los recursos de alzada, y esa es la garantía, y en ese caso, evidentemente, serán los técnicos de aquí, que para eso están y a los que les tengo absoluto respeto por la lealtad que tienen y la profesionalidad, que sabrán resolverlos desde el objetivo de que haya total transparencia y que las personas que lo han presentado que tengan absoluta tranquilidad.

Quiero que lo que se ha hecho aquí, el ejercicio de escucha, el ejercicio de reflexión, y el ejercicio de mejora, que es lo que en su día se dijo que queríamos de este equipo de gobierno, y del Alcalde que habla, que fuera este Pleno; y quiero ir terminando diciendo que celebro de alguna manera, reconozco y aplaudo la disposición de todos, e insisto, a partir del

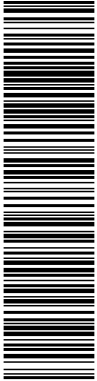
Plaza Mayor 4, Baza

18800 Granada

958 700 395

www.ayuntamientodebaza.com

DOCUMENTO 040.ACTA PLENO: Acta Plb-31/08/2022-9	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: 14VR0-8LOAH-TA2U1 Página 29 de 46	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- MARIA ANTONIA LOBATO GARCIA, Secretaria General Acctal (MALOBATO), de Ayuntamiento de Baza. Firmado 24/10/2022 07:44 2.- MANUEL GAVILAN GARCIA, Alcalde (MGAVILAN), de Ayuntamiento de Baza. Firmado 24/10/2022 09:53	ESTADO FIRMADO 24/10/2022 09:53



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 903492 14VR0-8LOAH-TA2U1 3901D03CC075F41B8ACAB7010A2615CACC30C46) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sedeportal.ayuntamientodebaza.es:8443/portal/entidades.do?ent_id=1&idforma=1



Ayuntamiento
DE BAZA

momento en el que estamos hay muchos procesos selectivos, ya que esto no ha acabado aquí, puesto que hay una Ley de Estabilización, la Ley 20/22 que es un proceso de estabilización, hay otros procesos selectivos, y lo que se trata es de cuanto antes ponernos a trabajar de manera que podamos ir dándole salida a todos, y creo que los principios fundamentales y que es el Reglamento de Tribunales se va a revisar, se va a modificar, por lo que nos pondremos enseguida manos a la obra y que sea con el acuerdo y la unanimidad de todos.

En este momento se produce una interrupción en la sesión por parte de una persona del público, asistente a la presente sesión del Pleno, manifestando el Sr. Alcalde a la misma que, al final del debate de los asuntos incluidos en el Orden del Día, podrá hacer los ruegos y/o preguntas que considere oportunas.

De nuevo toma la palabra el portavoz de C'S, Sr. Serrano González, quien dice que se van a mejorar los procesos selectivos, aparte de que cree que todo va a salir por unanimidad, por lo que le gustaría formular una pregunta a la Sra. Secretaria, sobre quien nombra a los miembros de los tribunales de selección en las oposiciones del Ayuntamiento de Baza.

Nuevamente se produce una interrupción en la sesión por parte de una persona del público, asistente a la presente sesión del Pleno, volviendo a manifestar el Sr. Alcalde que, al final del debate de los asuntos incluidos en el Orden del Día, se podrán efectuar los ruegos y/o preguntas que se consideren oportunas.

Toma la palabra la Sra. Secretaria quien manifiesta que, tanto por Ley, como por el Reglamento de selección de Tribunales que se aprobó en este Pleno, quien nombra a los Tribunales es el Sr. Alcalde a propuesta de los sindicatos.

Sometido el asunto a votación ordinaria, el pleno, por unanimidad de los 21 miembros asistentes, acuerda aprobar la moción presentada por el Grupo Municipal de IU, con la inclusión de la enmienda presentada por el Grupo Municipal del PSOE, ambas transcritas en la parte expositiva del presente acuerdo, y, en consecuencia:

1. Constituir una Comisión de revisión y seguimiento de todos los procesos selectivos del ayuntamiento, de tal modo que todos los grupos tengan acceso a toda la documentación de los últimos procesos selectivos y en adelante estén permanentemente informados del desarrollo de todos los procesos desde su inicio al final, además de propiciar la participación de los mismos en dicho trabajo con sus posibles aportaciones.

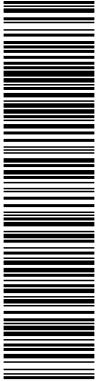
Plaza Mayor 4, Baza

18800 Granada

958 700 395

www.ayuntamientodebaza.com

DOCUMENTO 040.ACTA PLENO: Acta Plb-31/08/2022-9	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: 14VR0-8LOAH-TA2U1 Página 30 de 46	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- MARIA ANTONIA LOBATO GARCIA, Secretaria General Acctal (MALOBATO), de Ayuntamiento de Baza. Firmado 24/10/2022 07:44 2.- MANUEL GAVILAN GARCIA, Alcalde (MGAVILAN), de Ayuntamiento de Baza. Firmado 24/10/2022 09:53	ESTADO FIRMADO 24/10/2022 09:53



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 903492 14VR0-8LOAH-TA2U1 3901D03CC075F41B8ACA97010A2615CACC30C46) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.portal.ayuntamientodebaza.es:8443/portal/entidades.do?ent_id=1&idforma=1



Ayuntamiento
DE BAZA

2. Realizar las modificaciones que sean necesarias en el Reglamento Municipal de Tribunales y procesos de selección, con el fin de dotar de mayor transparencia y herramientas de objetividad en los procesos que mejoren los actuales.
3. Se configurará una comisión de seguimiento dentro del ámbito de la comisión de personal con el objeto de valorar y dimensionar la estructura actual del ayuntamiento y proponer posibles cambios dentro de la actual plantilla del ayuntamiento y abrir la posibilidad de posibles cambios dentro de la misma.

QUINTO. - PROPOSICIÓN: PROPUESTA MODIFICACIÓN DE CRÉDITO (EXPTE. 9101/22)

Al tratarse de un asunto que no se encontraba dictaminado en el día en que se convocó la sesión, de conformidad con lo dispuesto en el art. 82.3 del R.O.F.R.J.E.L., el Sr. Alcalde pregunta a los asistentes si tienen que realizar alguna observación para la inclusión del asunto en el Orden del Día.

Seguidamente, se somete a votación ordinaria la inclusión del asunto en el Orden del Día de la sesión, obteniéndose 21 votos a favor, de todos los miembros asistentes, por lo que el Pleno, por unanimidad, acuerda ratificar la inclusión de dicho asunto.

A continuación, la Secretaria da cuenta al Pleno del expediente de modificación de crédito nº 3-2022-007, del vigente Presupuesto Municipal, que adopta la modalidad de suplementos de crédito y transferencias de crédito.

En el expediente consta memoria de la Alcaldía, e Informes de Intervención, éstos últimos, en virtud del artículo 177 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales; artículo 37.3 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril; artículo 4.1.g) del Real Decreto 1174/1987, de 18 de febrero, por el que se regula el Régimen Jurídico de los Funcionarios de Administración Local con Habilitación de Carácter Nacional; y artículo 16.2 del Real Decreto 1463/2007, de 2 de noviembre, por el que se aprueba el reglamento de desarrollo de la Ley 18/2001, de 12 de diciembre, de Estabilidad Presupuestaria, en su aplicación a las entidades locales (REP).

En el turno de intervenciones, toma la palabra el Concejal Delegado de Contratación, D. Alfredo Alles Landa, quien dice que, con respecto a la partida de los bastibonos ya se había hablado de que se había agotado, entendiéndose que ha sido una actividad que ha funcionado muy bien la Ciudad de Baza y que los comercios la están demandando, con lo cual se ha pensado que, de aquí a final de año, generar otros 2.000 bastibonos que se esperan poner en

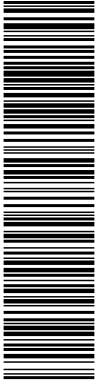
Plaza Mayor 4, Baza

18800 Granada

958 700 395

www.ayuntamientodebaza.com

DOCUMENTO 040.ACTA PLENO: Acta Plb-31/08/2022-9	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: 14VR0-8LOAH-TA2U1 Página 31 de 46	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- MARIA ANTONIA LOBATO GARCIA, Secretaria General Acctal (MALOBATO), de Ayuntamiento de Baza. Firmado 24/10/2022 07:44 2.- MANUEL GAVILAN GARCIA, Alcalde (MGAVILAN), de Ayuntamiento de Baza. Firmado 24/10/2022 09:53	ESTADO FIRMADO 24/10/2022 09:53



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 903492 14VR0-8LOAH-TA2U1 3901D03CC0754F41B8ACA97010A2615CACC30C46) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.portal.ayuntamientodebaza.es:8443/portal/entidades.do?entL_d=1&idIona=1



Ayuntamiento
DE BAZA

circulación antes de la feria para que también se puedan usar, sobre todo con el tema de la vuelta a los colegios, dado que fue una demanda que se tuvo en la Comisión Informativa correspondiente.

En cuanto al equipamiento de dependencias municipales, viene vinculado fundamentalmente a material informático, ya que, algún ordenador más de lo que pensamos ha dejado de funcionar, y también había algún personal que ha venido nuevo y había que dotarlo; mientras que lo del cambio del Concurso Antón García Abril para premios, desde la Concejalía de Educación se puso de manifiesto que es necesario mejorar esa actividad, la cual cada vez tiene más difusión, tanto a nivel de la provincia, como a nivel nacional, y eso sí que se financia con una transferencia negativa de cuentacuentos, mientras que las otras vienen del remanente positivo de Tesorería y del Fondo de Contingencia.

En cuanto al resto, en la segunda intervención quizás mi compañero Juan Francisco Valero pueda dar más información al respecto.

Seguidamente toma la palabra el portavoz de VOX, D. Rafael Rodríguez Azor, quien manifiesta que, en el último Pleno dijo que el Concejal de Agricultura era el que más podía producir o produce en esta casa, porque todas las demás Concejalías lo que hacen es gastar, y el que me la presupuesto tiene, y que le alegra de que está modificación de crédito pues se le dé en este caso porque los 20.000 € que dan aquí para recuperar la Feria de Ganado cree que es interesante, dado que gracias a que ahora se está en M4 puede ser que sea un momento importante para que la Feria de Ganado pueda volver a funcionar, ya que se podría permitir el traslado de animales, puesto que la brucelosis está extinguida.

En cuanto al mantenimiento de caminos, siempre hace falta, mientras que, de otro lado, hay vacunaciones de animales, que supongo que será para perros, donde creo que en definitiva podría vacunar a los perros quienes se lo vayan a quedar en sus casas, aunque por lo demás voy a apoyar la modificación de crédito, por lo que mi voto va a ser favorable.

Toma la palabra D. Fernando Serrano González, portavoz de C'S, quien dice que se aprueban modificaciones de crédito de presupuestos en los que su grupo no participa, aunque en su día empezaron a apoyar modificaciones que consideraban que eran buenas para la economía bastetana , y sin que sirva de precedente y siguiendo un poema de Luis García Montero, y que en su día también cantó Quique González, y que se llama "Aunque tú no lo sepas", él dice que "aunque tú no lo creas nosotros vamos a apoyar esta modificación de crédito", y por tanto, su grupo va a votar a favor en este punto.

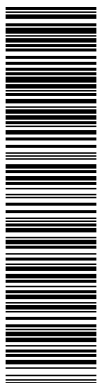
Plaza Mayor 4, Baza

18800 Granada

958 700 395

www.ayuntamientodebaza.com

DOCUMENTO 040.ACTA PLENO: Acta Plb-31/08/2022-9	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: 14VR0-8LOAH-TA2U1 Página 32 de 46	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- MARIA ANTONIA LOBATO GARCIA, Secretaria General Acctal (MALOBATO), de Ayuntamiento de Baza. Firmado 24/10/2022 07:44 2.- MANUEL GAVILAN GARCIA, Alcalde (MGAVILAN), de Ayuntamiento de Baza. Firmado 24/10/2022 09:53	ESTADO FIRMADO 24/10/2022 09:53



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 903492 14VR0-8LOAH-TA2U1 3901D03CC075F41B8ACAB7010A2615CACC30C46) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sedeportal.ayuntamientodebaza.es:8443/portal/entidades.do?ent_id=1&idforma=1



Ayuntamiento
DE BAZA

Considerando lo establecido en la Constitución Española; Reglamento (UE) 549/2013, relativo al Sistema Europeo de Cuentas Nacionales y Regionales de la Unión Europea (SEC 2010); Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, en su redacción dada por la Ley Orgánica 9/2013, de 20 diciembre, de control de la deuda comercial en el sector público; Ley Orgánica 4/2012, de 28 de septiembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera; Real Decreto 1463/2007, de 2 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de desarrollo de la Ley 18/2001, de 12 de diciembre, de Estabilidad Presupuestaria, en su aplicación a las entidades locales, en tanto no contravengan la anterior; Orden HAP/1781/2013, de 20 de septiembre, por la que se aprueba la Instrucción del modelo normal de contabilidad local; Acuerdo del Consejo de Ministros de 6 de octubre de 2020, presentado en el Congreso de los Diputados el 13 de octubre de 2020 para su autorización, y aprobado por esta Cámara en sesión de 20 de octubre de 2020; Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales; Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, por el que se desarrolla el Capítulo I, del Título VI, de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales, en materia de presupuestos; Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local; y demás legislación vigente al respecto.

Sometido el asunto a votación ordinaria, se obtienen 21 votos a favor, de todos los miembros asistentes, por lo que el Pleno, por unanimidad, acuerda:

1. Aprobar inicialmente el expediente de modificación presupuestaria nº 3-2022-007 del vigente Presupuesto, que adopta la modalidad de suplementos de crédito y transferencias de crédito, en la forma que a continuación se detalla:

SUPLEMENTOS DE CRÉDITO

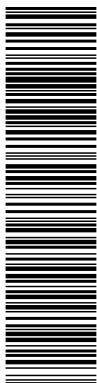
Denominación	Aplicación	Importe	Concepto
VACUNACIÓN ANIMALES	09 3110 22699	1.000,00 €	SUPLEMENTOS DE CRÉDITO
MANTENIMIENTO PABELLÓN FERIAS	09 4120 21200	4.000,00 €	SUPLEMENTOS DE CRÉDITO
FERIAS Y CERTÁMENES AGRÍCOLAS GANADOS	09 4390 22690	20.000,00 €	SUPLEMENTOS DE CRÉDITO
MANTENIMIENTO CAMINOS Y VIA VERDE	09 4540 21000	10.000,00 €	SUPLEMENTOS DE CRÉDITO
BONOS DESCUENTO PARA EL COMERCIO	11 4310 22699	10.000,00 €	SUPLEMENTOS DE CRÉDITO
EQUIPAMIENTO DEPENDENCIAS MPALES.	03 9200 62500	1.101,10 €	SUPLEMENTOS DE CRÉDITO
		46.101,10 €	

Plaza Mayor 4, Baza

18800 Granada

958 700 395

www.ayuntamientodebaza.com



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 903492 14VR0-8LOAH-TA2U1 3901D03CC075F41B9ACAB7010A2615CACC30C46) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.portal.ayuntamientodebaza.es:8443/portal/entidades.do?ent_id=1&idforma=1



TRANSFERENCIAS DE CRÉDITO POSITIVAS

Denominación	Aplicación	Proyecto	Importe	Concepto
CONCURSO ANTON GARCÍA ABRIL	03 3260 48001	2022/3/CONCU/1	2.724,00 €	TRANSFERENCIA POSITIVA
			2.724,00 €	

FINANCIACIÓN:

Denominación	Aplicación	Importe	Concepto
REMANENTE LIQUIDO DE TESORERÍA (Gastos Generales)	87000	10.000,00 €	BONOS DESCUENTO PARA EL COMERCIO
REMANENTE LIQUIDO DE TESORERÍA (Gastos Generales)	87000	1.101,10 €	FINANCIACIÓN EQUIPAMIENTO DEPENDENCIAS
		11.101,10 €	

BAJAS POR ANULACIÓN

Denominación	Aplicación	Importe	Concepto
FONDO DE CONTINGENCIA	01 9290 50000	35.000,00 €	TRANSFERENCIA NEGATIVA
		35.000,00 €	

TRANSFERENCIAS DE CRÉDITO NEGATIVAS

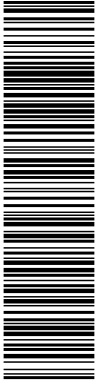
Denominación	Aplicación	Importe	Concepto
CUENTA CUENTOS	03 3321 22690	2.724,00 €	TRANSFERENCIA NEGATIVA
		2.724,00 €	

- Que el expediente se exponga al público, previo anuncio en el B.O.P por plazo de 15 días hábiles, durante los cuales los interesados podrán examinarlo y presentar reclamaciones ante el Pleno.
- Que el expediente se considerará definitivamente aprobado si durante el plazo anteriormente indicado no se hubiesen presentado reclamaciones; en caso contrario, éstas deberán ser resueltas por el Pleno.

SEXTO. - RATIFICACIÓN EN PLENO PROGRAMA PFEA

Plaza Mayor 4, Baza
18800 Granada
958 700 395
www.ayuntamientodebaza.com

DOCUMENTO 040.ACTA PLENO: Acta Plb-31/08/2022-9	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: 14VR0-8LOAH-TA2U1 Página 34 de 46	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- MARIA ANTONIA LOBATO GARCIA, Secretaria General Acctal (MALOBATO), de Ayuntamiento de Baza. Firmado 24/10/2022 07:44 2.- MANUEL GAVILAN GARCIA, Alcalde (MGAVILAN), de Ayuntamiento de Baza. Firmado 24/10/2022 09:53	ESTADO FIRMADO 24/10/2022 09:53



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 903492 14VR0-8LOAH-TA2U1 3901D03CC0754F41B9ACA97010A2615CAC30C46) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.portal.ayuntamientodebaza.es:8443/portal/entidades.do?ent_id=1&idforma=1



Ayuntamiento
DE BAZA

En este momento se ausenta de la sesión el Concejal D. Fernando Serrano González, por concurrir motivos de abstención de los contemplados en el art. 23 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

Seguidamente la Secretaria da cuenta al Pleno del acuerdo 22-C, de los adoptados por la Junta de Gobierno Local, en sesión celebrada el día 20 de junio de 2022, y que es del siguiente tenor literal:

<<<VIGÉSIMO SEGUNDO. - ASUNTOS DE URGENCIA

PREVIA DECLARACIÓN DE URGENCIA ACORDADA POR UNANIMIDAD DE LOS MIEMBROS ASISTENTES, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 91.4 DEL R.O.F.R.J.E.L. SE ADOPTAN LOS SIGUIENTES ACUERDOS:

C.- SOLICITUD PROGRAMA DE FOMENTO DEL EMPLEO AGRARIO, PROGRAMA DE GARANTÍA DE RENTAS 2022.

Por la Secretaria se da cuenta a la Junta de Gobierno Local del expediente tramitado, para la solicitud de una subvención en el marco del Programa de Fomento de Empleo Agrario, Asignación de Fondos de Garantía de Rentas (Pfea Ordinario) 2022.

Obra en el expediente informe emitido por el Técnico de Gestión Económica Municipal, de fecha 15 de junio de 2022, en el que se hace constar:

“””Que se ha publicado la RESOLUCIÓN de 1 de junio de 2022 de la Dirección Provincial del Servicio Público de Empleo Estatal en Granada por la que se anuncia convocatoria para subvencionar, en régimen de concesión directa, la ejecución de proyectos de obras y servicios de interés general y social de Garantía de Rentas, con cargo a los fondos del Programa de Fomento de Empleo Agrario del ejercicio 2021, en el ámbito exclusivo de la provincia de Granada,

Que la asignación realizada a Baza en la mencionada resolución asciende a 230.327 euros para la financiación de los costes salariales del proyecto a realizar.

Que el proyecto para el cual va a solicitar el Ayuntamiento de Baza es el redactado por la Arquitecta Municipal Aurora García Garaluz, consistente en ACONDICIONAMIENTO DE LAS CALLES ÁLAMO Y SIERRA DE ALBARRACÍN el cual alcanza un coste de 343.766,30 euros.

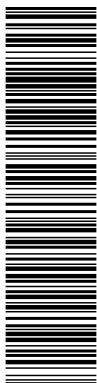
Plaza Mayor 4, Baza

18800 Granada

958 700 395

www.ayuntamientodebaza.com

DOCUMENTO 040.ACTA PLENO: Acta Plb-31/08/2022-9	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: 14VR0-8LOAH-TA2U1 Página 35 de 46	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- MARIA ANTONIA LOBATO GARCIA, Secretaria General Acctal (MALOBATO), de Ayuntamiento de Baza. Firmado 24/10/2022 07:44 2.- MANUEL GAVILAN GARCIA, Alcalde (MGAVILAN), de Ayuntamiento de Baza. Firmado 24/10/2022 09:53	ESTADO FIRMADO 24/10/2022 09:53



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 903492 14VR0-8LOAH-TA2U1 3901D03CC075F41B8AC97010A2615CACC30C46) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.portal.ayuntamientodebaza.es:8443/portal/entidades.do?entL_d=1&idforma=1



Que habida cuenta de las instrucciones recibidas de la Dirección Provincial del SPEE para la realización de obras y servicios, en base a la colaboración del SPEE con las Corporaciones Locales para la lucha contra el paro, del proyecto referido con coste de 343.766,30 euros, 240.266,30 euros corresponden a costes laborales, y 103.500,00 euros a coste de materiales para la ejecución del proyecto.

Que la financiación de la totalidad del proyecto, en el que se pretenden contratar 145 personas, de las que 25 serán Oficiales de Albañilería 120 peones, será la que se refleja en el siguiente cuadro:

	SEPE	J. ANDA	DIPUT	AYTO BAZA	TOTALES
Costes Salariales	230.000,00 €	- €	- €	- €	230.000,00 €
Costes extrasalariales	- €	- €	- €	10.266,30 €	10.266,30 €
Total Mano de Obra	230.000,00 €	- €	- €	10.266,30 €	240.266,30 €
%M.O NO Cualificada:82,76%					
% M.O CUALIFICADA:17,24%					
MATERIALES	- €	77.625,00 €	25.875,00 €		103.500,00 €
TOTALES	230.000,00 €	77.625,00 €	25.875,00 €	10.266,30 €	343.766,30 €

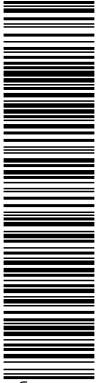
Que resultando que es necesario para optar a las ayudas referidas la aprobación de la memoria, y la solicitud,

Se solicita a la Junta de Gobierno Local:

1. Aprobar la memoria redactada por la Arquitecta Municipal, Aurora García Garaluz, así como su realización por administración directa. La memoria que queda afectada al Programa de Fomento de Empleo Agrario es "ACONDICIONAMIENTO DE LAS CALLES ÁLAMO Y SIERRA DE ALBARRACÍN"
2. Aprobar la solicitud de la subvención en el marco del Programa de Fomento de Empleo Agrario, Asignación de Fondos de Garantía de Rentas (Pfea Ordinario) 2022, para realizar por administración directa, el proyecto "ACONDICIONAMIENTO DE LAS CALLES ÁLAMO Y SIERRA DE ALBARRACÍN"
3. Solicitar de la Dirección Provincial del Servicio Público de Empleo Estatal, Instituto Nacional de Empleo, una subvención a fondo perdido por importe de 230.000,00 euros, para financiar los costes salariales y cotizaciones empresariales a la Seguridad Social, derivados de la contratación de mano de obra.

Plaza Mayor 4, Baza
18800 Granada
958 700 395
www.ayuntamientodebaza.com

DOCUMENTO 040.ACTA PLENO: Acta Plb-31/08/2022-9	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: 14VR0-8LOAH-TA2U1 Página 36 de 46	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- MARIA ANTONIA LOBATO GARCIA, Secretaria General Acctal (MALOBATO), de Ayuntamiento de Baza. Firmado 24/10/2022 07:44 2.- MANUEL GAVILAN GARCIA, Alcalde (MGAVILAN), de Ayuntamiento de Baza. Firmado 24/10/2022 09:53	ESTADO FIRMADO 24/10/2022 09:53



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 903492 14VR0-8LOAH-TA2U1 3901D03CC075F41B8ACAB7010A2615CACC30C46) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sedeportal.ayuntamientodebaza.es:8443/portal/entidades.do?entL_d=1&idIona=1



4. Llevar a cabo cuantas gestiones sean necesarias a los efectos de realización de dichas obras para solicitar una subvención a fondo perdido por importe de 103.500,00 euros, a la Consejería de Presidencia y Administración Local de la Junta de Andalucía (75%) y a la Diputación Provincial de Granada (25%), con destino a la adquisición de materiales para las citadas obras.
5. Aportar éste Ayuntamiento la cantidad de 10.266,30 euros, para la financiación de costes extra salariales.
6. El presente acuerdo deberá ser ratificado por el Pleno de la Corporación en la próxima sesión que se celebre."""

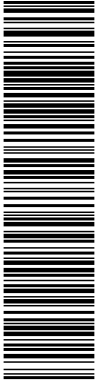
Asimismo, obra en el expediente de su razón, proyecto valorado, para el cual se va a solicitar la subvención, redactado por el Sr. Arquitecto Municipal, D. José Andrés Cañadas Rodríguez, para "Acondicionamiento de las Calles Álamo y Sierra de Albarracín", por un importe total de 343.766,30€

Sometido el asunto a votación ordinaria, la Junta de Gobierno Local, por unanimidad de los miembros asistentes, acuerda:

1. Aprobar la memoria redactada por la Arquitecta Técnica Municipal, Aurora García Garaluz, así como su realización por administración directa. La memoria que queda afectada al Programa de Fomento de Empleo Agrario es "ACONDICIONAMIENTO DE LAS CALLES ÁLAMO Y SIERRA DE ALBARRACÍN"
2. Aprobar la solicitud de la subvención en el marco del Programa de Fomento de Empleo Agrario, Asignación de Fondos de Garantía de Rentas (Pfea Ordinario) 2022, para realizar por administración directa, el proyecto " ACONDICIONAMIENTO DE LAS CALLES ÁLAMO Y SIERRA DE ALBARRACÍN"
3. Solicitar de la Dirección Provincial del Servicio Público de Empleo Estatal, Instituto Nacional de Empleo, una subvención a fondo perdido por importe de 230.000,00 euros, para financiar los costes salariales y cotizaciones empresariales a la Seguridad Social, derivados de la contratación de mano de obra.
4. Llevar a cabo cuantas gestiones sean necesarias a los efectos de realización de dichas obras para solicitar una subvención a fondo perdido por importe de 103.500,00 euros, a la Consejería de Presidencia y Administración Local de la Junta de Andalucía (75%) y a la Diputación Provincial de Granada (25%), con destino a la adquisición de materiales para las citadas obras.

Plaza Mayor 4, Baza
18800 Granada
958 700 395
www.ayuntamientodebaza.com

DOCUMENTO 040.ACTA PLENO: Acta Plb-31/08/2022-9	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: 14VR0-8LOAH-TA2U1 Página 37 de 46	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- MARIA ANTONIA LOBATO GARCIA, Secretaria General Acctal (MALOBATO), de Ayuntamiento de Baza. Firmado 24/10/2022 07:44 2.- MANUEL GAVILAN GARCIA, Alcalde (MGAVILAN), de Ayuntamiento de Baza. Firmado 24/10/2022 09:53	ESTADO FIRMADO 24/10/2022 09:53



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 803482 14VR0-8LOAH-TA2U1 3901D03CC075F418BACAB97010A2615CAC30C46) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.portal.ayuntamientodebaza.es:8443/portal/entidades.do?entL_d=1&idforma=1



- Aportar éste Ayuntamiento la cantidad de 10.266,30 euros, para la financiación de costes extra salariales.
- El presente acuerdo deberá ser ratificado por el Pleno de la Corporación en la próxima sesión que se celebre.
- Del presente acuerdo se dará traslado a la Comisión Informativa de Urbanismo, Vivienda, Obras y Planificación Urbanística; Patrimonio y Conjunto Histórico; Responsabilidad Patrimonial y Catastro; Mantenimiento, Barrios y Anejos, Parques y Jardines; y Limpieza y Recogida de Residuos Sólidos Urbanos, en la próxima sesión que celebre, en aplicación del art. 126 del R.O.F.R.J.E.L.>>>

Abierto el turno de intervenciones toma la palabra la Concejala Delegada del Área de Urbanismo, D^a Gemma Pérez Castaño, quien dice que se trata de pedir la subvención del conocido Programa de Fomento de Empleo Agrario, y que, en este caso, va a ir destinado para dos calles, en concreto la Calles Álamo y la Calle Sierra de Albarracín, dado que son varias las quejas que se llevan durante años de los vecinos, puesto que tienen problemas con el saneamiento, sobre todo en el tema de los darros y demás, y con este dinero, si finalmente se es beneficiario, se va a poder intervenir en esas calles, cambiar saneamiento, cambiar abastecimiento de agua por una fluviales nueva, y arreglar también el pavimento, por lo que espera que salga adelante.

Toma la palabra el portavoz de VOX, D. Rafael Azor Rodríguez, quien dice que está muy bien que se pidan subvenciones, aunque en este caso que es un Programa de Empleo Agrario, de agrario aquí no se hace absolutamente nada, es decir, que con ese programa se va a seguir arreglando calles y parece que esas son las únicas obras que el equipo de gobierno sabe hacer.

Después de la sequía de los últimos 6 meses hemos tenido 15 litros que han caído por metro cuadrado en los últimos días, y podríamos haber hecho algún tipo de embalses reguladores para recoger pluviales y poner en regadío nuestra Vega de Baza, máxime cuando este año hemos tenido el precio de la de la habichuela hasta las 5 € el kilo, por lo que cualquier persona que tenga 3 o 4 fanegas de tierra podía haber sacado perfectamente en torno a 12 o 14.000 € en 3 o 4 meses teniendo el agua servida en su finca; y de igual manera el pimiento está en los supermercados a 4,30, y aquí lo único que se nos ocurre hacer es arreglar calles, y está muy bien que arreglemos las calles, pero esto es lo mismo que el que tiene un chalet muy bonito, pero no tiene donde pagar los impuestos, ni dónde comer cada día; por lo que yo creo que tenemos que plantearnos, con esas subvenciones que nos vienen, intentar que sean

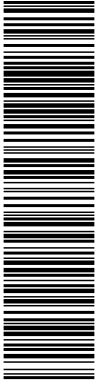
Plaza Mayor 4, Baza

18800 Granada

958 700 395

www.ayuntamientodebaza.com

DOCUMENTO 040.ACTA PLENO: Acta Plb-31/08/2022-9	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: 14VR0-8LOAH-TA2U1 Página 38 de 46	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- MARIA ANTONIA LOBATO GARCIA, Secretaria General Acctal (MALOBATO), de Ayuntamiento de Baza. Firmado 24/10/2022 07:44 2.- MANUEL GAVILAN GARCIA, Alcalde (MGAVILAN), de Ayuntamiento de Baza. Firmado 24/10/2022 09:53	ESTADO FIRMADO 24/10/2022 09:53



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 903492 14VR0-8LOAH-TA2U1 3901D03CC075F41B9ACA97010A2615CACC30C46) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sedeportal.ayuntamientodebaza.es:8443/portal/entidades.do?entL_id=1&idIoma=1



Ayuntamiento
DE BAZA

productivas, que puedan producir, y no seguir arreglando calles, que es lo único que sabe hacer este equipo de gobierno.

Seguidamente toma la palabra la portavoz del PP, D^a M^a Luisa Velázquez de Castro Sánchez, quien dice que el voto de su grupo va a ser favorable porque todo lo que sea trabajo en Baza es bueno, y al parecer estas calles lo necesitan lo necesito, sin perjuicio que, en efecto, se pueden pedir más subvenciones para que haya más trabajo, tanto del empleo agrario, como, por ejemplo, para mejorar los huertos que se tiene, que están infrutilizados, y como ha puesto de manifiesto el portavoz de Vox, se podría ganar un dinero, por lo menos para autoconsumo en los tiempos tan difíciles que vienen; no obstante, su grupo va a votar favor.

Nuevamente toma la palabra la Concejala Delegada del Área de Urbanismo, Sra. Pérez Castaño, quien dice que, este tipo de subvenciones también vienen con un objetivo muy claro, y en el caso del PFEA Ordinario viene, además, bien definido que es para el arreglo de calles, y al final es bueno porque produce trabajo, y al mismo tiempo se van arreglando servicios que son también muy demandados.

Interviene el Sr. Alcalde y dice que, lo de agrario no es porque los fines a los que vaya el programa sean precisamente temas agrarios, sino porque los trabajadores que forman parte de ese programa vienen del sector agrario.

Sometido el asunto a votación ordinaria, se obtienen 19 votos a favor, del PSOE, PP, IU y de los Concejales presentes de C'S, y 1 abstención, de VOX, por lo que el Pleno, por mayoría, acuerda:

“Ratificar el acuerdo 22-C, de los adoptados por la Junta de Gobierno Local en sesión celebrada el día 20 de junio de 2022, sobre solicitud Programa de Fomento del Empleo Agrario, Programa de Garantías de Rentas 2022, en la forma transcrita en la parte expositiva del presente acuerdo”.

SÉPTIMO. - DAR CUENTA DEL INFORME DE MOROSIDAD CORRESPONDIENTE AL 2º TRIMESTRE DE 2022

En este momento se reincorpora a la sesión el Concejal D. Fernando Serrano González.

A continuación, se da cuenta el Pleno del Informe de morosidad trimestral, correspondiente al Segundo Trimestre del ejercicio 2022, en virtud de lo establecido en la Ley 15/2010, de 5

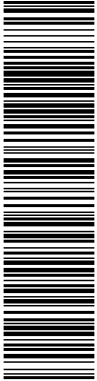
Plaza Mayor 4, Baza

18800 Granada

958 700 395

www.ayuntamientodebaza.com

DOCUMENTO 040.ACTA PLENO: Acta Plb-31/08/2022-9	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: 14VR0-8LOAH-TA2U1 Página 39 de 46	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- MARIA ANTONIA LOBATO GARCIA, Secretaria General Actal (MALOBATO), de Ayuntamiento de Baza. Firmado 24/10/2022 07:44 2.- MANUEL GAVILAN GARCIA, Alcalde (MGAVILAN), de Ayuntamiento de Baza. Firmado 24/10/2022 09:53	ESTADO FIRMADO 24/10/2022 09:53



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 903492 14VR0-8LOAH-TA2U1 3901D03CC075F41B8ACA97010A2615CACC30C46) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sedeportal.ayuntamientodebaza.es:8443/portal/entidades.do?entL_d=1&idforma=1



Ayuntamiento
DE BAZA

de Julio, de modificación de la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales.

En el expediente consta el informe emitido, conjuntamente, por Intervención y Tesorería, de fecha 1 de agosto de 2022, de conformidad con lo establecido en el artículo 4 de la citada Ley 15/2010, de 5 de julio; y del artículo 5.1.c) del Real Decreto 128/2018, de 16 de marzo, por el que se regula el Régimen Jurídico de los Funcionarios de Administración Local con Habilitación de Carácter Nacional.

Dada lectura al dictamen emitido por la Comisión Informativa de Empresa y Empleo; Economía y Hacienda, Contratación; Cementerio; Comercio, Turismo y Participación Ciudadana; Agricultura, Ganadería y Aguas de Riego, Medio Ambiente, Recogida de Animales, en sesión celebrada el día 16 de agosto de 2022.

Abierto el turno de intervenciones, toma la palabra el Concejal Delegado del Área Económica, quien brevemente da información con respecto al asunto.

Considerando lo establecido en la ya citada Ley 15/2010, de 5 de julio; Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014; Orden Ministerial HAP/2105/2012, de 1 de octubre, por la que se desarrollan las obligaciones de suministro de información previstas en la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera; Orden HAP/2082/2014, de 7 de noviembre, por la que se modifica la Orden HAP/2105/2012, de 1 de octubre, por la que se desarrollan las obligaciones de suministro de información previstas en la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera; Real Decreto 128/2018, de 16 de marzo, por el que se regula el régimen jurídico de los funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional; Reglamento Regulador del Registro de Facturas del Ayuntamiento de Baza, publicado en el B.O.P. de 23 de mayo de 2019; y demás legislación vigente establecida al respecto.

Quedando los miembros asistentes del Pleno enterados.

OCTAVO. - DAR CUENTA DE LOS DECRETOS DICTADOS POR LA ALCALDÍA, COMPRENDIDOS ENTRE LOS NÚMEROS 1.209, DE 21 DE JULIO DE 2022, Y 1.323, DE 22 DE AGOSTO DE 2022, AMBOS INCLUSIVE.

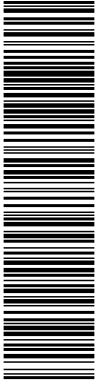
Plaza Mayor 4, Baza

18800 Granada

958 700 395

www.ayuntamientodebaza.com

DOCUMENTO 040.ACTA PLENO: Acta Plb-31/08/2022-9	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: 14VR0-8LOAH-TA2U1 Página 40 de 46	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- MARIA ANTONIA LOBATO GARCIA, Secretaria General Acctal (MALOBATO), de Ayuntamiento de Baza. Firmado 24/10/2022 07:44 2.- MANUEL GAVILAN GARCIA, Alcalde (MGAVILAN), de Ayuntamiento de Baza. Firmado 24/10/2022 09:53	ESTADO FIRMADO 24/10/2022 09:53



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 903492 14VR0-8LOAH-TA2U1 3901D03CC0754F41B9ACAB7010A2615CACC30C46) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sedeportal.ayuntamientodebaza.es:8443/portal/entidades.do?entL_d=1&idforma=1



Ayuntamiento
DE BAZA

En aplicación del artículo 42 del R.O.F.R.J.E.L., se da cuenta al Pleno de los Decretos dictados por la Alcaldía desde la última sesión ordinaria celebrada, y correspondientes al presente año 2022, siendo los comprendidos entre los números 1.209, de 21 de julio, al 1.323, de 22 de agosto, ambos inclusive.

Quedando los asistentes enterados.

NOVENO. - ASUNTOS DE URGENCIA.

PREVIA DECLARACIÓN DE URGENCIA ACORDADA POR UNANIMIDAD DE LOS 21 MIEMBROS ASISTENTES, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 91.4 DEL R.O.F.R.J.E.L. SE ADOPTAN LOS SIGUIENTES ACUERDOS:

A.- SOLICITUD PARTICIPACIÓN PLAN ITINERE 2022 CAMINOS RURALES.

Por la Secretaria se da cuenta al Pleno del expediente tramitado.

Obra en el expediente de su razón informe emitido por D. Jose Miguel Martínez Sánchez, Arquitecto Técnico Municipal, de fecha 30 de agosto de 2022, en el que hace constar:

<<<En relación al expediente de referencia, cuya información general es publicada en la Orden de 16 de agosto de 2022, por la que se aprueba el Plan de Mejora de Caminos Rurales, Plan Itinere Rural, en el marco del Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2014-2022 y a través del enlace web:

<https://www.juntadeandalucia.es/servicios/sede/tramites/procedimientos/detalle/25075.html>

INFORMA

Que, de conformidad con dicho Plan en su punto 8.2.2, de Comunicación de Interés de Participación y Documentación Justificativa, se establece que, junto con la comunicación de interés de participación, se acompañará, entre otra documentación un acuerdo del pleno municipal o certificado de la persona titular de la secretaría de la entidad, que acredite la conformidad de la participación en el plan por parte del Pleno. Que, de conformidad con el punto 9.1. Redacción de proyectos y ejecución de obras, de la Ejecución de Operaciones Seleccionadas, del referido Plan, las actuaciones serán

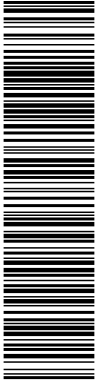
Plaza Mayor 4, Baza

18800 Granada

958 700 395

www.ayuntamientodebaza.com

DOCUMENTO 040.ACTA PLENO: Acta Plb-31/08/2022-9	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: 14VR0-8LOAH-TA2U1 Página 41 de 46	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- MARIA ANTONIA LOBATO GARCIA, Secretaria General Acctal (MALOBATO), de Ayuntamiento de Baza. Firmado 24/10/2022 07:44 2.- MANUEL GAVILAN GARCIA, Alcalde (MGAVILAN), de Ayuntamiento de Baza. Firmado 24/10/2022 09:53	ESTADO FIRMADO 24/10/2022 09:53



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 903492 14VR0-8LOAH-TA2U1 3901D03CC075F41B9ACA97010A2615CACC30C46) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sedeportal.ayuntamientodebaza.es:8443/portal/entidades.do?entL_d=1&idforma=1



realizadas por la Consejería competente en materia de agricultura y sus entes instrumentales.>>>

Asimismo, obra en el expediente de su razón, propuesta del Concejal Delegado de Agricultura y Medio Ambiente, de fecha 31 de agosto de 2022, para que el Pleno aprueba la participación del Ayuntamiento de Baza en dicho Plan.

Abierto el turno de intervenciones, toma la palabra el Concejal Delegado de Agricultura, D. Juan Francisco Valero Padilla, quien dice que éste es el segundo plan con el nombre Itinere, dado que el primero salió en el 2.019, en el cual se solicitaron dos caminos, donde concedieron uno, y ahora han vuelto a sacar este plan, el cual no le gusta mucho dado que ahora han cambiado los criterios de valoración, donde no valoran el proyecto que se presenta en sí, sino que valoran unos datos de los municipios independientemente del proyecto que se proponga, y de hecho ya se ha mirado la puntuación que se va a tener, la cual no es muy esperanzadora, aunque de todas formas hay que intentarlo, se solicitará, esperando que al final se tenga suerte y se reciba algo.

Sometido el asunto a votación ordinaria, se obtienen 21 votos a favor, de todos los miembros asistentes, por lo que el Pleno, por unanimidad, acuerda aprobar la participación del Ayuntamiento de Baza en el Plan Itinere Rural, Plan de Mejora de Caminos Rurales en el marco del Programa de Desarrollo Rural Andalucía 2014-2022, al amparo de la Orden de 16 de agosto de 2022.

DECIMO. - RUEGOS, PREGUNTAS Y MOCIONES DE CONTROL DE ÓRGANOS MUNICIPALES DISTINTOS DEL PLENO.

A.- RUEGOS Y PREGUNTAS QUE SE REALIZAN EN ESTA SESIÓN

1.- Pregunta nº 1, realizada por D. Rafael Azor Rodríguez, portavoz de VOX.

El Sr. Concejal dice que en el mes de febrero hizo una pregunta en relación a una subvención para las comunidades energéticas, en las que daban en torno a un 60 o 70% de subvención para quiénes las pidiesen, y se le contestó que se iban a mirar; y que cree que eso es interesante de cara al Ayuntamiento, por lo que pregunta si eso se se llevó a cabo, así como si el plazo se cumplió y no se han pedido nada.

2.- Pregunta nº 2, realizada por D. Rafael Azor Rodríguez, portavoz de VOX.

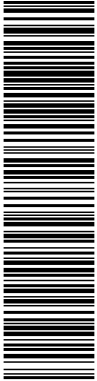
Plaza Mayor 4, Baza

18800 Granada

958 700 395

www.ayuntamientodebaza.com

DOCUMENTO 040.ACTA PLENO: Acta Plb-31/08/2022-9	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: 14VR0-8LOAH-TA2U1 Página 42 de 46	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- MARIA ANTONIA LOBATO GARCIA, Secretaria General Acctal (MALOBATO), de Ayuntamiento de Baza. Firmado 24/10/2022 07:44 2.- MANUEL GAVILAN GARCIA, Alcalde (MGAVILAN), de Ayuntamiento de Baza. Firmado 24/10/2022 09:53	ESTADO FIRMADO 24/10/2022 09:53



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 903492 14VR0-8LOAH-TA2U1 3901D03CC075F41B9ACA97010A2615CACC30C46) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sedeportal.ayuntamientodebaza.es:8443/portal/entidades.do?ent_id=1&idforma=1



Ayuntamiento
DE BAZA

El Sr. Concejal, en cuanto al tema de las placas solares que se montaron hace unos diez años en el Teatro Ideal, que cree que están sin conectar y que costaron en torno a 150.000 €, pregunta si es que están paradas, o si se han quedado obsoletas, así como por qué esa inversión no se ha rentabilizado, por lo que le gustaría que se le dijese si es que eso no se puede poner en marcha.

3.- Intervención nº 3, realizada por D. Juan Ramón Gil Val Gils, portavoz de IU.

El Sr. Concejal manifiesta que va a ceder su turno para que dé tiempo para que el público asistente pueda intervenir.

4.- Pregunta nº 4, realizada por Dª Mª Luisa Velázquez de Castro Sánchez, portavoz del PP.

La Sra. Concejala pregunta sobre lo que está pasando con los patinetes eléctricos, si se tiene algún control o algo, dado que ya ha recibido bastantes quejas, aparte de verlo ella misma, de que van por dirección prohibida por la C/ Agua, por la carretera, e incluso hasta donde está la ITV se los encuentra por las mañanas, además de que por las calles van incluso por las aceras, pensando que habría que tener mayor control, dado que hoy mismo le han comentado que a una señora un poco más y la derriban y se iba a caer de espaldas en la acera de la C/ Agua, y menos mal que había otra persona y no se ha caído.

5.- Pregunta nº 5, realizada por Dª Mª Luisa Velázquez de Castro Sánchez, portavoz del PP.

La Sra. Concejala dice que públicamente su grupo ha tenido noticia, a través de los medios de comunicación, que según denunciaban desde Castril, el Ayuntamiento de Baza está permitiendo que la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir este estimando el agua por debajo de lo que es la normativa que se exige cuando existen seguías, y acusan al Ayuntamiento de Baza de no hacer absolutamente nada.

Yo simplemente para que nos lo aclare, dado que yo creía que esa normativa se cumplía y siempre hemos dicho que vamos a apoyar todas las cuestiones que haya en materia de agua para garantizar el abastecimiento de Baza, pero ¿qué hay de verdad en eso?, ¿se está haciendo un seguimiento de si Confederación se está saltando las normas, o no?, puesto que, públicamente, se dijo el otro día.

6.- Pregunta nº 6, realizada por D. Fernando Serrano González, portavoz de C'S.

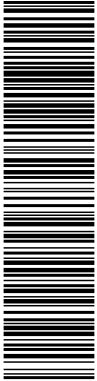
Plaza Mayor 4, Baza

18800 Granada

958 700 395

www.ayuntamientodebaza.com

DOCUMENTO 040.ACTA PLENO: Acta Plb-31/08/2022-9	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: 14VR0-8LOAH-TA2U1 Página 43 de 46	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- MARIA ANTONIA LOBATO GARCIA, Secretaria General Acctal (MALOBATO), de Ayuntamiento de Baza. Firmado 24/10/2022 07:44 2.- MANUEL GAVILAN GARCIA, Alcalde (MGAVILAN), de Ayuntamiento de Baza. Firmado 24/10/2022 09:53	ESTADO FIRMADO 24/10/2022 09:53



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 903492 14VR0-8LOAH-TA2U1 3901D03CC0754F41B9ACA97010A2615CACC30C46) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sedeportal.ayuntamientodebaza.es:8443/portal/entidades.do?entL_d=1&idforma=1



Ayuntamiento
DE BAZA

El Sr. Concejal, al igual que anteriormente el portavoz de IU, manifiesta que va a ceder su turno para que dé tiempo para que el público asistente pueda intervenir.

B.- CONTESTACIÓN A RUEGOS Y PREGUNTAS REALIZADOS EN ESTA SESIÓN.

1.- Contestación a la pregunta nº 1, realizada por D. Rafael Azor Rodríguez, portavoz de VOX.

Contesta el Concejal Delegado del Área de Economía, D. Alfredo Alles Landa, quien dice que, preguntó al día siguiente, y según le han dicho, no hay ninguna convocatoria abierta, aunque sí que está mirando un poco la normativa y es importante que en este caso el Ayuntamiento lidere y se ponga a trabajar en este tema y vaya montando un grupo, dado que, aunque saliera la subvención, no se trata de que el Ayuntamiento la solicite, sino que se trata de que el Ayuntamiento pueda ser parte activa y pueda juntar a diversos ciudadanos.

De hecho, quería que pasara el verano para ya ponerme a trabajar con el resto de Técnicos y poder buscar alguna, aparte de que me han comentado alguna en Granada que está funcionando bastante bien, y que pudieran venir a tener una reunión aquí con la gente que pudiera estar interesada y ver si hay potencial, dado que el Ayuntamiento solo no puede tirar de esto, ya que esto se trata de que el Ayuntamiento pueda liderar, pero sobre todo que se puedan sumar particulares, empresas y gente que esté en disposición de poner sus tejados para esto, y por tanto, este es un tema que no lo he dejado en el olvido.

2.- Contestación a la pregunta nº 2, realizada por D. Rafael Azor Rodríguez, portavoz de VOX.

Contesta el Concejal Delegado del Área Económica, D. Alfredo Alles Landa, quien dice que, lo de las placas solares se hizo a través de un Taller de Empleo, con lo cual el trabajo fundamental fue formar a gente para que pudiera poner placas solares, con lo cual tampoco funcionaron desde el minuto uno.

Las placas solares de Razalof principalmente, y si me equivoco lo diré en la próxima Comisión, son las placas solares que están en los pozos de los huertos sociales, elevando el agua el agua de allí, la mayoría, o sea, en Razalof prácticamente no quedan placas solares, aunque sí quedarían en el Cine Ideal, y llevamos tiempo intentando que alguna empresa nos haga una valoración de lo que cuesta, dado que todavía no está hecho el enganche, y habría que engancharlo, falta también el transformador; y sí que es cierto que eso es algo que en su momento los costes eran muy elevados, y prácticamente con lo que recaudábamos en ese momento no merecía la pena, pero es cierto también que con los nuevos costes de la electricidad puede que ahora mismo sí que pueda ser más rentable, por lo que, entonces,

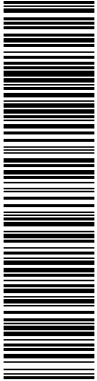
Plaza Mayor 4, Baza

18800 Granada

958 700 395

www.ayuntamientodebaza.com

DOCUMENTO 040.ACTA PLENO: Acta Plb-31/08/2022-9	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: 14VR0-8LOAH-TA2U1 Página 44 de 46	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- MARIA ANTONIA LOBATO GARCIA, Secretaria General Acctal (MALOBATO), de Ayuntamiento de Baza. Firmado 24/10/2022 07:44 2.- MANUEL GAVILAN GARCIA, Alcalde (MGAVILAN), de Ayuntamiento de Baza. Firmado 24/10/2022 09:53	ESTADO FIRMADO 24/10/2022 09:53



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 903492 14VR0-8LOAH-TA2U1 3901D03CC075F41B8ACA97010A2615CACC30C46) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.portal.ayuntamientodebaza.es:8443/portal/entidades.do?entL_id=1&idforma=1



Ayuntamiento
DE BAZA

volveremos a retomar, con el Ingeniero Eléctrico, que nos mire si hay alguna posibilidad de hacerlo y qué coste tiene, y hacer números y ver si nos puede interesar venderla en este caso, máxime cuando el Cine Ideal el uso lo tiene por la tarde – noche, cuando no se produce, y comprar baterías acumuladoras ya subiría mucho el coste, por lo que tiene que ser de uso inmediato.

3.- Contestación a la pregunta nº 4, realizada por D^a M^a Luisa Velázquez de Castro Sánchez, portavoz del PP.

Contesta el Concejal Delegado de Tráfico, D. José Antonio López Cañadas, quien dice que el tema de los patinetes eléctricos tiene una normativa que lo regula, y es la Policía Local la que está pendiente, y si pilla cualquier infracción, la misma está regulada y es sancionable, por lo que ahora hay que coincidir con la infracción cuando se produzca, o bien que alguien la denuncie.

5.- Pregunta nº 5, realizada por D^a M^a Luisa Velázquez de Castro Sánchez, portavoz del PP.

Contesta el Sr. Alcalde, quien dice a todos los regantes y a la opinión pública en general, y así lo hará público mañana, que la preocupación que hay desde el equipo de gobierno, desde el Ayuntamiento de Baza en general, y del Alcalde, es que los niveles de agua lentamente están bajando, se acercan épocas difíciles, dado que todos están viendo que las precipitaciones son escasas, y es de máxima preocupación el abastecimiento, tanto para consumo humano, como para para regantes.

Con respecto a algunos comentarios que ha habido por ahí, yo puedo decir que estamos en constante contacto con Confederación; y ayer, sin ir más lejos, tuvimos una reunión con el Presidente, con Joaquín Páez, y le trasladamos, entre otras cosas, e incluso propuestas que le llevamos, la preocupación que hay ante los niveles que se están alcanzando en el Pantano del Negratín, dado que estamos hablando de estar a un 23 %.

Con respecto al agua que pueda salir yo quiero aprovechar, aunque mañana lo haré con detenimiento, que la conexión que hay del Negratín - Almanzora cuenta con unos instrumentos legales que son dos, un Real Decreto Ley del 98 y una Ley del 99, y en ellos lo que sea se autoriza es una transferencia de derechos, que en ningún caso suponen un aumento a la hora de, diremos, sacar agua de aquí; y a nosotros nos podrá gustar más o menos, pero precisamente esa normativa se aprobó con el PP y es la que se está aplicando, y tienen unos derechos por 75 años, según creo, y usted, que es Letrada y es Abogada, sabrá

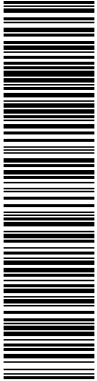
Plaza Mayor 4, Baza

18800 Granada

958 700 395

www.ayuntamientodebaza.com

DOCUMENTO 040.ACTA PLENO: Acta Plb-31/08/2022-9	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: 14VR0-8LOAH-TA2U1 Página 45 de 46	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- MARIA ANTONIA LOBATO GARCIA, Secretaria General Acctal (MALOBATO), de Ayuntamiento de Baza. Firmado 24/10/2022 07:44 2.- MANUEL GAVILAN GARCIA, Alcalde (MGAVILAN), de Ayuntamiento de Baza. Firmado 24/10/2022 09:53	ESTADO FIRMADO 24/10/2022 09:53



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 903492 14VR0-8LOAH-TA2U1 3901D03CC075F41B8ACA97010A2615CACC30C46) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sedeportal.ayuntamientodebaza.es:8443/portal/entidades.do?entL_d=1&idforma=1



Ayuntamiento
DE BAZA

que unos derechos adquiridos mientras se puedan satisfacer cuesta mucho revertirlos; esa es la situación, y a nosotros no nos gusta, a mí no me gusta, pero mientras no haya otra.

¿Qué es lo que estamos haciendo?, porque parados estamos, pues estamos hablando con técnicos y queremos tener una reunión técnica - política para poner sobre la mesa cuestiones que puedan hacer que al menos se pueda permitir o seguir sacando agua, siempre que los niveles lo permitan, pero eso es algo que tienen que decir los políticos, y lo que sí estamos poniendo sobre la mesa es esa preocupación en esas reuniones, y claro, como respuesta a veces tenemos el marco normativo, como digo, que nos puede gustar menos o nos puede gustar más, pero es lo que hay; la cesión de uso existe, e insisto, no me gusta pero existe, y es Ley, y la aprobó su partido, y esa es la que se está aplicando; y por si faltaba poco, porque los que estamos demandando somos nosotros, y al que le están dando leña es a mí, de Castril, y usted viene aquí a sacarlo, por lo que yo le pediría que en qué lado está usted, ¿de los que demandan agua para Baza, para beber?, porque ahora viene usted a decir que si en Castril dicen que estoy parado, pero no es así, el Alcalde de Baza no está parada, porque pide agua para sus agricultores y para sus ciudadanos, y ahí es donde quiero que nos pongamos todos, porque le voy a decir más, y es que, en las alegaciones al Plan Hidrológico que hay, y que saldrán publicadas, ¿sabe usted lo que dijo su partido?, que el agua para el trasvase del, Almanzora, y ahí está su Consejera Carmen Crespo, que esa no falte nunca, eso es lo que dice en las alegaciones, que esté como esté el nivel para allá que no falte agua, y eso está por escrito y son las alegaciones de su partido, y eso es lo que yo quiero aclarar, dado que como usted ha hecho una pregunta, yo le contesto.

O sea, estamos atados por leyes que ha hecho su partido y que, según las cuales, se permite la cesión de uso, que tiene sus derechos adquiridos, que estamos preocupados, que estamos en positivo, hablando con regantes, hablando con técnicos, para proponer a Confederación, a quien corresponda, posibles propuestas que ellos aceptarán o descartarán; pero que entre la primera preocupación, que tengo yo precisamente, está pensar en nuestros regantes y también en nuestro consumo humano, y ahora sabe que estamos en un momento delicado, y también me gustaría que cuando uno demanda pues que estuviéramos todos en la misma posición, puesto que lo que estamos pidiendo para Baza es 1,8 hectómetros cúbicos ubico para beber, y precisamente se aprobó, creo que esta semana, un plan de 270.000 € para ahorro energético, eficiencia en el gasto, etc., etc. porque puede ser un problema.

En este momento se entabla un pequeño debate entre la portavoz del PP, Sra. Velázquez de Castro Sánchez, y el Sr. Alcalde, manifestado este que, en el tiempo que ha estado aquí de Alcalde, y en el que le quede, no ha nombrado a ningún Ayuntamiento, y por tanto, no le gusta que le nombren a él, y es que la portavoz del PP ha dicho que si el Ayuntamiento de

Plaza Mayor 4, Baza

18800 Granada

958 700 395

www.ayuntamientodebaza.com

DOCUMENTO 040.ACTA PLENO: Acta Plb-31/08/2022-9	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: 14VR0-8LOAH-TA2U1 Página 46 de 46	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- MARIA ANTONIA LOBATO GARCIA, Secretaria General Acctal (MALOBATO), de Ayuntamiento de Baza. Firmado 24/10/2022 07:44 2.- MANUEL GAVILAN GARCIA, Alcalde (MGAVILAN), de Ayuntamiento de Baza. Firmado 24/10/2022 09:53	ESTADO FIRMADO 24/10/2022 09:53



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 903492 14VR0-8LOAH-TA2U1 3901D03CC075F41B8ACAB7010A2615CACC30C46) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sedeportal.ayuntamientodebaza.es:8443/portal/entidades.do?entL_d=1&idioma=1



Ayuntamiento
DE BAZA

Castril y demás, pero él ha sido con ellos correcto, y que él también hablará con el Alcalde de Castril, puesto que son posturas, ya que, ellos defienden su postura, estupendo, mientras que nosotros defendemos la nuestra, porque aquí creemos que es compatible.

Yo le he dado respuesta a su pregunta, y se está aplicando una norma que su partido, con Jose María Aznar como Presidente, aprobó, y que garantiza la cesión de uso para los agricultores durante 75 años.

Finalmente, se abre el turno, al objeto de que el público asistente pueda intervenir realizando ruegos y preguntas sobre temas de interés municipal; interviniendo una persona del público presente.

Y no habiendo más asuntos que tratar, siendo las 22:59 horas del día indicado, por el Señor Presidente, se levanta la sesión, todo lo cual, yo, la Secretaria, doy fe.

EL PRESIDENTE, LA SECRETARIA,
FDO.: MANUEL GAVILÁN GARCÍA. FDO.: M^a ANTONIA LOBATO GARCÍA.

Plaza Mayor 4, Baza

18800 Granada

958 700 395

www.ayuntamientodebaza.com